

**PRINCIPALES CAMBIOS SOCIO-CULTURALES GENERADOS POR EL
ASENTAMIENTO DE LAS EMPRESAS EN EL MARCO DE LEY PÁEZ DURANTE EL
PROCESO DE MUNICIPALIZACIÓN DE VILLARICA**

RUTH VICTORIA PERDOMO NAVAS



UNIVERSIDAD DEL VALLE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA

EN ADMINISTRACIÓN

SANTIAGO DE CALI

2016

**PRINCIPALES CAMBIOS SOCIO-CULTURALES GENERADOS POR EL
ASENTAMIENTO DE LAS EMPRESAS EN EL MARCO DE LEY PÁEZ DURANTE EL
PROCESO DE MUNICIPALIZACIÓN DE VILLARICA**

RUTH VICTORIA PERDOMO NAVAS

Trabajo de Grado para optar al Título de Magister en Administración

Director

MANUEL SALVADOR WILLIAMS AGUILAR

Magister en Políticas Públicas



UNIVERSIDAD DEL VALLE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA

EN ADMINISTRACIÓN

SANTIAGO DE CALI

2016

NOTA DE ACEPTACIÓN

El presente Trabajo de Grado fue aprobado por el Director del Programa Académico de Maestría en Administración, por el Director del Trabajo de Grado y por los Jurados Evaluadores.

Profesor

Director Programa Académico
de Maestría en Administración

Profesor

Manuel Salvador Williams Aguilar
Director Trabajo de Grado

Jurado Evaluador

Jurado Evaluador

Santiago de Cali, 21 de Abril de 2016.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	12
INTRODUCCIÓN	13
DESCRIPCIÓN DEL CASO.....	15
Antecedentes del caso	15
CAPITULO I. EL PROBLEMA DEL CASO A INVESTIGAR	19
Descripción del problema	20
Justificación	20
Objetivos.....	22
Objetivo General.....	22
Objetivos Específicos:	22
Marco Referencial.....	22
Ley Páez.....	23
Proceso de municipalización.....	23
Desarrollo local y regional.....	24
Contexto teórico.....	25
Desarrollo Histórico de Villa Rica.....	33
Inicio de una nueva vida.	35
Primer asentamiento o caserío.	35

Segundo asentamiento	36
Tercer asentamiento.	38
La Bolsa.	38
La Ley Páez y la transición de Corregimiento a Municipio	41
Primer momento.....	41
Período comprendido entre el 1996 hasta 2015.....	44
Marco Legal	45
Marco Social	47
Marco Económico	49
Una mirada interna.....	49
Consolidación de la Ley Páez.	51
Impacto de la industrialización en la economía regional.....	52
Estado del Arte.....	55
Marco Metodológico.....	58
Tipo de investigación.....	58
Fases de la investigación.....	59
CAPITULO II. RESULTADOS	61
Contexto actual de la región del norte del Cauca	61
Crecimiento económico y empleo.	61
Desarrollo Empresarial.	62

Situación actual de la municipalidad de Villa Rica	63
Impacto Fiscal.	67
División Político-Administrativo.....	70
Sector Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	71
Definición y Antecedentes.....	71
Situación actual:.....	76
Sector Educativo.	78
Situación actual.....	82
Instituciones de Educación Superior.....	84
Infraestructura y Medio Ambiente.....	85
Infraestructura Vial.	85
Agua Potable y Saneamiento Básico.	88
Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.....	89
Aseo y disposición de residuos sólidos.....	90
Electricidad.	91
Gas.	91
Vivienda.....	92
Medio Ambiente.	94
Reforestación.	95
Valores y comportamiento (manifestaciones y prácticas culturales).....	97

Gobernabilidad.....	103
Antecedentes.	103
Definición.	105
CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES	121
RECOMENDACIONES.....	125
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	126
ANEXOS	130

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de la población del municipio de acuerdo a los rangos de edad y sexo	48
Tabla 2. Empresas del norte del Cauca en Villa Rica.....	53
Tabla 3. Empresas instaladas en el municipio de Villa Rica	64
Tabla 4. Magnitudes financieras municipales del periodo 2011 a 2013.....	69
Tabla 5. Desempeño fiscal municipio Villa Rica – período 2010-2013.....	70
Tabla 6. Número de suscriptores de cada uno de los servicios a diciembre de 2011	91
Tabla 7. Gobernantes del municipio de Villa Rica desde 1999 a 2016	114

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación del municipio de Villa Rica en el departamento del Cauca	16
Figura 2. Fotografía de la casa de Tomasa Balanta (Q.E.P.D)	38
Figura 3. Plano urbano del municipio de Villa Rica.....	71

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Reseñas de lideresas entrevistadas	130
Anexo B. Formato entrevista aplicada.....	131

LISTA DE SIGLAS

EPE	Espacio Público Efectivo
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PCN	Proceso de Comunidades Negras

RESUMEN

Esta investigación presenta como primordial objetivo identificar los principales cambios socio –culturales generados por el asentamiento de las empresas en el marco de Ley Páez durante la municipalización de Villa Rica, lo cual es pertinente debido a que se busca comprender la incidencia de este proceso en los cambios socio culturales ocurridos en la comunidad en sectores como: Seguridad, educación, infraestructura y medio ambiente, valores y comportamiento y gobernabilidad. Esta propuesta de investigación se propone desde la combinación de enfoques cualitativo y cuantitativo.

Palabras clave:

Cambio socio cultural, empresas ley Páez, municipalización, calidad de vida, industrialización, comunidad, desarrollo, seguridad, educación, infraestructura y medio ambiente, valores y comportamientos, gobernabilidad.

INTRODUCCIÓN

El presente documento busca dar a conocer el proceso de transformación que ha tenido Villa Rica desde sus inicios como corregimiento, en la época que pertenecía al Municipio ha incidido en muchos sectores, y analizar desde la perspectiva de líderes, lideresas y actores principales como a través de la historia, ha evolucionado y avanzado en: seguridad, educación, infraestructura y medio ambiente, valores y comportamiento, gobernabilidad. Se constituyó como el Municipio No. 40 del departamento del Cauca a partir del año 1999, y cómo desde los inicios de vida territorial a la fecha, la población ha experimentado una serie de cambios a nivel socio-cultural que han caracterizado e identificado este territorio nortecaucano. El lector aquí encontrará información relacionada con la metamorfosis sufrida por una población en su mayoría afrodescendiente, para quienes el objetivo de ser independiente y descentralizarse los llevó a unirse siendo toda una comunidad protagonista en el proceso exitoso de municipalización.

Es importante hacer un análisis más profundo sobre este proceso ya que incidió directamente en la vida cotidiana de los pobladores y en las características de los mismos, descendientes de las etnias aborígenes quienes vieron diezmados sus grupos familiares por la sobreexplotación a que fueron sometidos por los conquistadores españoles y los negros africanos que fueron secuestrados por los traficantes europeos y obligados a trabajar de forma inhumana como esclavos en las minas y haciendas de la región entre los siglos XIV y XIX. Cada uno estos grupos humanos con sus peculiaridades han contribuido a la formación de los habitantes actuales del municipio de Villa Rica.

Cabe mencionar que la creación de la Ley Páez (218 de 2005), y su incidencia en el norte del Cauca, lo cual dio origen al asentamiento de parques industriales en este territorio, generando en la comunidad un sinnúmero de cambios a nivel, social, cultural, político, económico, demográfico, permite después de la municipalización el desarrollo para la localidad y sus habitantes, en su mayoría de descendencia afrodescendientes y mestizos de vocación agrícola.

Se podría suponer que el hecho mismo de abandonar sus prácticas agrícolas y depender necesariamente de los escasos recursos que ofrecen los empleos (inestables) ofrecidos por estas empresas, han generado un beneficio supuesto, que al realizar una revisión rigurosa se encontraría que no han dejado de ser más que expectativas, pues no han posibilitado mejorar realmente los niveles de calidad de vida de los habitantes y mucho menos conjurar los índices de desempleo, pobreza y agudización de la miseria en algunos casos.

A través de esta investigación se busca identificar los principales cambios socio-culturales generados por el asentamiento de las empresas en el marco de Ley Páez y la municipalización de Villa Rica, lo cual es pertinente debido a que busca comprender la incidencia de este proceso de industrialización en el municipio después de este período en sectores como: seguridad, educación, infraestructura y medio ambiente, valores y comportamiento, gobernabilidad.

El documento se organiza de la siguiente manera: Antecedentes del caso, descripción del caso, problema a investigar, objetivos, tipo de investigación, marco referencial, contexto teórico, marco contextual, marco legal, marco social, marco económico, situación actual de la municipalidad (cambios socio-culturales), y finalmente conclusiones y recomendaciones.

DESCRIPCIÓN DEL CASO

Esta investigación presenta como primordial objetivo identificar los principales cambios socio–culturales generados por el asentamiento de las empresas en el marco de Ley Páez en aspectos como: Seguridad, educación, infraestructura y medio ambiente, valores y comportamiento y gobernabilidad durante la municipalización de Villa Rica, lo cual es pertinente debido a que busca comprender la incidencia de este proceso de industrialización en el municipio. Esta propuesta de investigación se propone desde la combinación de enfoques cualitativo y cuantitativo.

Antecedentes del caso

Villa Rica es un municipio colombiano situado al norte del departamento del Cauca. Su temperatura media es cálida (25 °C), ya que el terreno de la región se caracteriza por ser en su totalidad plano (970 msnm). Como consecuencia de ello, Villa Rica es una zona dedicada a la agricultura en caña de azúcar, frutas, verduras, entre otros. Limita al norte y al occidente con el Departamento del Valle del Cauca, al sur con los municipios de Santander de Quilichao y Caloto y al oriente con los municipios de Puerto Tejada y Caloto. (Alcaldía de Villarica - Cauca, 2014)



Figura 1. Ubicación del municipio de Villa Rica en el departamento del Cauca

Fuente: (Alcaldía de Villarica - Cauca, 2014)

Villa Rica inicia el proceso de conformación a partir de los años '30 en los predios de la Hacienda La Bolsa. Inicialmente las familias que se habían escapado de esta hacienda se radicaron en un lugar denominado el Chorro donde establecieron sus parcelas y viviendas, en los años 30's en esta región del valle del río Cauca se presentó un gran invierno que hizo que el río Cauca inundara todo el sector y los moradores a buscar tierras más altas. Así fue como comenzaron a salir unas pocas familias del Chorro y se ubicaron en el barrio el Terronal y el sector del centro, sitio por donde pasaba un gran camino real que llegaba por Jamundí, Cali y demás poblados de la zona plana del norte del Cauca y sur del Valle, además sitio predilecto de tránsito del esclavista Julio Arboleda propietario de las haciendas de la Bolsa y Quintero. Este lugar fue inicialmente poblado por las familias Possu, Maquilón, Viáfara y Gómez.

Posteriormente se crearon las haciendas de Chirringo y El Gramal, luego se construyó la iglesia, así como la escuela María Inmaculada, después se construyó la Plaza Chiquita junto a este lugar de congregación de casi todos los moradores de la región, Quintero, Barragán, Agua Azul, entre otros, para comercializar sus productos y realizar sus compras de la semana.

Con el paso del tiempo se fueron poblando más sectores que habían estado dedicados a la actividad agrícola. La construcción del colegio núcleo escolar, el puesto de salud y las oficinas del correo, permitieron constituirlo como el primer corregimiento del municipio de Santander de Quilichao. Durante esta época la comunidad careció de toda clase de servicios públicos y solo hasta 1970 se dio el servicio de luz eléctrica; el servicio de acueducto se inició a construir a mediados de los setenta y el alcantarillado solo inicio su construcción a finales de los 80 dando al servicio solo una tubería que cubría una calle dejando las demás sin este servicio.

De iniciativa de un grupo de pobladores se producen acciones para convertir al Corregimiento de Villa Rica en Municipio. Villa Rica fue creada como Municipio el 11 de noviembre de 1998, bajo la Ordenanza No. 021, siendo segregado del Municipio de Santander de Quilichao y se ratificó mediante el proceso de referéndum el 7 de febrero de 1999.

Pero antes de este proceso de municipalización, el 6 de junio de 1994, la zona fue afectada por un fuerte sismo que afectó las partes altas de las montañas y conllevó al desbordamiento de quebradas y ríos, y por tanto la configuración de una avalancha de tremenda proporciones que arrastró con un conjunto importante de pueblos campesinos e indígenas del sector. Este fenómeno natural implicó cuantiosas pérdidas humanas, que acentuaron el nivel de pobreza de la zona. La catástrofe parecía haber afectado las oportunidades de crecimiento y desarrollo de la región. Los efectos, tanto físicos como económicos, ambientales y sociales de la avalancha motivó un proyecto de ley, con incentivos claros durante la vigencia de la Ley, que fomentara la inversión en la región que además de la tragedia natural había sido fuertemente afectado por la violencia.

Según estimaciones perecieron más de 1.100 personas, y se presentaron daños por más de 150.1 millones de dólares.

En estas circunstancias, la necesidad inmediata de acciones que fomentaran la recuperación de la zona y la inversión en la región fue determinante. El Gobierno Nacional decretó la emergencia económica (Decreto 1178 del 9 de junio de 1994) y estableció un régimen de excepción para ayudar a los municipios afectados (Decreto 1264 del 21 de junio de 1994).

La ley 218 de 1995, conocida como Ley Páez y declarada constitucional mediante sentencia número C 407 de 1995, surge como una respuesta del Estado para enfrentar la situación que posterior al evento se presentó. La Ley generó los incentivos necesarios para la inversión privada y el crédito, con el fin de atraer empresarios que de otro modo no hubieran constituido sus empresas en la zona afectada. Esta Ley, desde sus inicios tenía como objetivo no sólo solucionar los efectos inmediatos de la avalancha, sino además plantear soluciones de largo plazo encaminadas a consolidar un sector empresarial que impulse el desarrollo económico y social de la región.

La Ley Páez otorgó incentivos tributarios de carácter nacional (Exención de impuesto de Renta) para las empresas que se constituyeran dentro de la zona afectada por el fenómeno natural, que para el caso del departamento del Cauca comprendía inicialmente los Municipios de Caldon, Inza, Jámalo, Toribio, Caloto, Totoro, Silvia, Páez, Santander de Quilichao, Popayán, Miranda, Morales, Padilla, Purace, Tambo, Timbio, y Suarez. Y para el departamento del Huila la zona de Influencia de la Ley correspondía a los municipios de: La Plata, Paicol, Yaguara, Nataga, Iguira, Tesalia, Neiva, Aipe, Campoalegre, Gigante, Hobo, Rivera y Villa vieja. (Alcaldía de Villarica - Cauca, 2014 Viveros B.Alfredo,compilacion historica de la memoria del Municipio de Villa Rica Cauca tomos 1 y 2)

CAPITULO I. EL PROBLEMA DEL CASO A INVESTIGAR

Como consecuencia de lo anterior se da el asentamiento de empresas a través de los parques industriales, en el municipio de Villa Rica en el año 1999, lo que generó para la comunidad un sin número de expectativas a nivel social, cultural, político y económico. Se espera que este proceso permita después de la municipalización un desarrollo para la localidad y sus habitantes.

Se podría suponer que el hecho mismo de abandonar sus prácticas agrícolas y depender necesariamente de los escasos recursos que ofrecen los empleos (inestables) ofrecidos por estas empresas, que han generado un beneficio supuesto, realizar una revisión rigurosa se encontraría que no han dejado de ser más que expectativas, pues no han posibilitado mejorar realmente los niveles de calidad de vida de los habitantes y mucho menos conjurar los índices de desempleo, pobreza y agudización de la miseria en algunos casos.

Ahora, se debe reconocer que este hecho, permite que Villa Rica, dejara de ser corregimiento adscrito al municipio de Santander de Quilichao para convertirse en el ente territorial número cuarenta (40) del departamento del Cauca. El municipio ha avanzado en un 85% en vías, en un 70% de saneamiento básico, en un 90% en salud, en un 50% en recreación y cultura. Lo anterior, aunque se entiende como parte del crecimiento y de mejoramiento para la población no necesariamente se puede conjugar como desarrollo, pues todavía se tienen altos índices de analfabetismos, deserción escolar, desempleo, brotes de conflicto social, delincuencia común y consumo de sustancias psicoactivas, que deterioran el tejido social, que supone un acompañamiento permanente por parte de estas empresas en cumplimiento de La ley de

Responsabilidad Social Empresarial, para el que no existen programas reales que logren causar impacto cualificable y cuantificable.

Además, se ha hecho evidente que la comunidad ha presentado cambios en los ámbitos culturales, sociales, demográficos y económicos que hacen de ellas una particularidad en la cual ha generado expectativas globales siendo hoy un municipio atractivo para futuras inversiones.

Descripción del problema

De acuerdo con lo anterior se formula el siguiente interrogante: ¿Cómo la existencia de empresas de Ley Páez ha generado cambios socio-culturales en aspectos como: Seguridad, educación, infraestructura y medio ambiente, valores y comportamiento, gobernabilidad durante el proceso de municipalización de Villa Rica y cómo actualmente ha tenido incidencia en nuestras comunidades?

Justificación

Existen estudios que abordan el tema de los impactos de Ley Páez sobre la dimensión del desempleo, el asentamiento de las empresas, la configuración de empresarios comunitarios, pero se carece de estudios que aborden de manera integral las consecuencias de la Ley Páez sobre la municipalización de Villa Rica y sus transformaciones socio-culturales en sectores como: seguridad, educación, infraestructura y medio ambiente, valores y comportamiento, gobernabilidad.

Esta investigación es pertinente buscando evaluar el impacto que generaron las empresas de Ley Páez, en el municipio de Villa Rica, la cual antes de la llegada y/o existencia de estas presentaba características muy puntuales en sus comportamientos culturales y sociales, en distintos sectores a saber: seguridad, educación, infraestructura y medio ambiente, valores y comportamiento y gobernabilidad y cómo después de la municipalización y asentamiento de la industria cambio su perspectivas, debido a la incidencia de las mismas.

A través de la historia de la humanidad las costumbres o conductas de los individuos se ven constantemente alteradas, y por ende las necesidades son distintas de generación en generación, donde las circunstancias han evolucionado, es por ello que a través de la misma se demuestre la efectividad del imperio industrial en la zona del norte del Cauca, específicamente en Villa Rica, en la cual se pretende conocer cómo desde la perspectiva socio-cultural, es la realidad de la comunidad actualmente, cómo fue antes de la municipalización y cómo fue el proceso de transición de corregimiento a Municipio y cómo está actualmente.

Esto es importante dentro de las líneas de investigación de la Maestría, se proponen estudios como: Responsabilidad social, Ley Páez en el departamento del Cauca, economía en el norte del Cauca, desarrollo local y regional entre otras.

Objetivos

Objetivo General.

Identificar los principales cambios socio-culturales generados por el asentamiento de las empresas en el marco de Ley Páez, desde el inicio de la municipalización de Villa Rica en aspectos tales como seguridad, educación, infraestructura y medio ambiente, valores y comportamiento y gobernabilidad.

Objetivos Específicos:

- Narrar parte del contexto de desarrollo histórico presentado por Villa Rica antes de 1998.
- Determinar la incidencia que tuvo la implementación de la Ley Páez en la transición de Villa Rica de Corregimiento a Municipio.
- Describir los cambios socio-culturales, en aspectos como seguridad, educación, infraestructura y medioambiente, valores y comportamiento y gobernabilidad en el contexto general del municipio y los efectos de estos procesos al 2015.

Marco Referencial

Para que esta investigación cumpla con su rol y alcance los objetivos propuestos se conceptualizará en tres hechos fundamentales que inciden de una forma directa en el proceso investigativo a saber:

Ley Páez.

La Ley 218 de 1995, conocida más por Ley Páez nació para dar respuestas a problemas generados por una catástrofe de origen natural ocurrida en el Departamento del Cauca el 6 de Junio de 1994, originada por la avalancha del Rio Páez, esta ley se declaró constitucional mediante sentencia C-407 de 1995, cuyos objetivos eran generar incentivos tributarios para generar más inversión por parte del sector privado y del crédito, y así constituir un desarrollo empresarial a largo plazo en la Región. (Colombia, 1995)

Proceso de municipalización.

En la década de los '80 se inicia en Colombia el proceso de descentralización administrativa situación que facilitó el proceso de municipalización. En el documento “La Municipalización del Desarrollo Rural en América Latina: situación actual y perspectivas” (1997), se indica que

...el proceso de municipalización significa el reconocimiento y/o la promoción de los diferentes actores que participan en la gestión del desarrollo así como la apuesta de que los gobiernos locales (municipios pero también y sobre todo instituciones de nivel comunal) son las instancias más adecuadas para asegurar la participación de las poblaciones en el desarrollo. (La Municipalización del Desarrollo Rural en América Latina: situación actual y perspectivas, 1997)

Este proceso de municipalización consiste en la segregación de un corregimiento y su transición a ente territorial para con ello obtener autonomía en el ámbito social, económico y

cultural. Villa Rica mediante Ordenanza 021 de noviembre de 1998 emanada por la Asamblea Departamental del Cauca se convierte en el Municipio No. 40 y se ratifica mediante referéndum el 9 de febrero de 1999 donde gran parte de la población villaricense apoyó este proceso con el “SI Municipio”. (Asamblea Departamental del Cauca, 1998)

Desarrollo local y regional.

El desarrollo local y regional surge a partir de la evolución del individuo y de satisfacer necesidades comunes para su crecimiento, en donde constantemente se construye políticas públicas, en la cual son los agentes de cambio los más llamados a implementarla y sostenerla como mecanismo de posibles soluciones a los diferentes conflictos generados por la insatisfacción en los procesos de desarrollo en el ámbito social, cultural, económico local o regional.

Desarrollo no es sólo eficiencia económica, sino también equidad social y equilibrio territorial y ambiental (Cotorruelo, 2001, citado en CEDET, s.f.). Por lo tanto la sociedad por su misma condición de heterogeneidad y desigualdad está constantemente en cambios sociales, donde sus principales actores mediante la implementación de estrategias buscan lograr mediar las diferencias que separan una sociedad de otra, y con ello lograr generar bienestar en los individuos.

Contexto teórico.

Uno de los factores a considerar en nuestros días, es el impacto en las regiones o subregiones, producto de los cambios producidos por la aparición de factores planteados como de desarrollo, este es el caso del asentamiento industrial a través de una legislación, que ubica este foco empresarial y el cual tiene factores que de una u otra forma alteran la tradición social y cultural del Municipio de Villa Rica. Luego tenemos que considerar la posibilidad de un desarrollo que involucre e integre a la comunidad, siendo este un mecanismo de participación en modo general de la población residente.

Se pretende no desconocer la importancia de esta masa social y que sus problemas sean más identificados y determinados, para que las iniciativas solucionables participativas, sean de verdad razones de desarrollo, no como generalmente se vivencia solo o parcialmente de acciones de crecimiento económico, pero para los entes productivos. Razones que impulsan el objeto de estudio nos han de llevar a precisar en acciones estratégicas transformativas, que proyecten una forma de participación popular o comunitaria para el grueso, especialmente de la comunidad afrodescendiente, que es en gran número la parte interesada desde el sentido poblacional de la región. Esta participación de la comunidad y de autogestión social, como aporte inicial a la construcción social, que se puede articular con el desarrollo de empresa regional, interactuando con las demás fuerzas sociales regionales y nacionales del Estado.

El papel influyente de los actores sociales para elevar el nivel de participación y aportación de la población en la realización de tareas comunitarias de contenido cultural y social, que eleven

su protagonismo y promuevan su autogestión social en la solución de problemas y cambio de su entorno, es un tema de actualidad para el enfrentamiento de complejos problemas sociales, al cual diferentes disciplinas sociales han dedicado y dedican un gran esfuerzo investigativo en todas partes del mundo.

En otro sentido, se ha ido gestando una concepción desde las reformas educativas nacionales, en muchos países, en las que el sistema educativo – y la Escuela como núcleo central- pasan a desempeñar un papel más constructivo y activo, tanto en lo que respecta al tipo de formación que se brinda a los estudiantes como a sus articulaciones con la vida social, económica, ambiental, etc. Por lo que, conjuntamente con el énfasis en una formación más reflexiva y creativa, se ponderan las relaciones de la escuela con el entorno social y comunitario y se la considera como un centro de irradiación de cultura que, a su vez, se nutre de la experiencia y la sabiduría social, sobre todo del contexto comunitario.

Es oportuno mirar algunos conceptos teóricos acerca de la temática del desarrollo, discusión que cabe en la manida expresión de “Crecimiento y Desarrollo”, elementos que determinan discusiones, planteamientos, pero que igualmente no llegamos a acuerdos, que signifiquen una mejora real en el futuro de las generaciones más vulnerables. Estos ambientes de presencia empresarial entran a generar posiblemente mejoras en las condiciones sociológicas y antropológicas a las comunidades, que afectan según su radio de acción, pero que para el caso de Villa Rica, no se ha mostrado o evidenciado en sus pobladores. Este involucramiento en el sistema de vida de la comunidad afrodescendiente en el municipio, se ve afectado en los beneficios, de una manera muy tangencial; hoy creemos que debe tener un contenido más influyente, incluyente y

positivo para la comunidad; este hecho se dio históricamente hace muchos años, cuando el Presidente Truman, hablaba de los países pobres, los subdesarrollados, como habitualmente se conocen los países atrasados, siendo esta condición más relevante en los propios países, es decir, donde esta categorización es mucho más evidente, como es el caso de nuestra municipalidad.

Es este panorama es donde aún hoy encontramos una serie de problemas, que los diferentes enfoque de desarrollo no han podido darnos respuesta y nos encontramos con la aparición histórica de la escuela clásica (Smith, Ricardo, Malthus), Marx con su Heterodoxia clásica, la escuela neoclásica, Shumpeter y la innovación, el pensamiento Keynesiano y el nacimiento de la economía del desarrollo, todos factores que ambientaron previamente las teorías del desarrollo a partir de 1945. Todos estos antecedentes nos llevan o ubican hoy en conceptos de desarrollo tales como: Desarrollo con equidad, planteado por la CEPAL (Comunidad Económica para América Latina), estrategia que identifica los limitantes del desarrollo; la teoría del Desarrollo Sostenible, (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo), siendo este desarrollo el que satisface las necesidades del presente, sin comprometer las necesidades de las generaciones del futuro, y la estrategia del Desarrollo Humano, PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que en esencia es ampliar las oportunidades humanas, mejorando derechos y capacidades. Muy a pesar de estos esfuerzos sociales, sus razones no suelen llegar a las comunidades, es por este motivo que observamos como existe poca integración del conocimiento social, quizás producto de la poca o ninguna interacción con los procesos educativos y la cotidianidad social, el retiro o distanciamiento de la realidad global, la falta de consistentes y participativas acciones ambientales; las pocas o reducidas soluciones productivas del sector ocupacional asentado en la región, salvo casos excepcionales; las difíciles condiciones de ingreso y vida de la comunidad; la fuerte

penetración al entorno del campo, de corrientes de modernidad citadina, que afectan y alteran la rutina cultural y social del entorno creando desviaciones sociales y apartando a los comunitarios de sus razones históricas y de integralidad cultural.

Este ambiente que planteó es paralelo a todas las teorías del Desarrollo existentes, como de la Modernidad, de la Dependencia, de los Sistemas Mundiales, de la Globalización, que para el caso de estudio, en su momento trataré, finalmente para concluir estamos conociendo de teorías de Crecimiento, cuyo énfasis y preocupación es la economía y hablamos de Desarrollo, pero para el cual cabe preguntarse qué ha pasado entonces con las personas. Es el momento de empezar a hacer diseños de desarrollo inclusivo, basados en la equidad y justicia social, en el respeto por la naturaleza, el ser humano y sus organizaciones, así sean elementales.

El desarrollo desde el contexto social, cultural, político es un tema que a través de la historia ha generado gran interés por parte de la humanidad, originando así una serie de teorías vistas desde diferentes perspectivas por parte de investigadores que interesados por el mismo han sido autores de teorías sociales del desarrollo humano que desde esta óptica se analizan y estudian como estas teorías aportan para el desarrollo de la investigación a realizar.

Algunas otras teorías y autores que han investigado sobre los cambios socio-culturales se mencionan a continuación:

Teoría Sociocultural del Desarrollo, desarrollada por Vygotsky; Teoría Psicosocial del Desarrollo propuesta por Erickson; y La Propuesta de Desarrollo a Escala Humana de Max-Neef.

Según el autor, la primera teoría trata de construir el concepto sobre la base de que el ser humano ha ido evolucionado debido a la interacción con otros, es decir es un ser totalmente social.

Además para desarrollar e implementar todos estos procesos evolutivos, los mismos deben ir acorde al aspecto del aprendizaje y psicológico del individuo desde el momento de su nacimiento.

El autor brindó una nueva manera de pensar el desarrollo, pues se constituye como uno de los primeros teóricos que tuvo en cuenta la dimensión social a hablar de conceptos como: procesos psicológicos superiores, aprendizaje y por supuesto desarrollo. Para él La cultura, las creencias, valores, tradiciones y habilidades del grupo social tienen un papel de gran importancia en el desarrollo de las conductas de los seres humanos y en el desarrollo de su pensamiento; viendo el crecimiento cognoscitivo como una actividad socialmente transmitida en la que los niños adquieren en forma gradual esas nuevas formas de pensamiento y comportamientos por medio de diálogos compartidos con miembros más informados de la sociedad. Por lo tanto sus ideas conceptuales son un marco adecuado para desarrollar modelos integradores y sociales. (Vázquez B., A. y Madoery, O., 2001)

El desarrollo desde el ámbito socio-cultural a través de la historia humana ha sido factor de constantes investigaciones.

La segunda teoría del autor Erickson, (1950), está enfocada hacia la sociedad y la cultura y las transformaciones que ocurren en su proceso de implementación, desde los diferentes

comportamientos que asume el individuo para satisfacer sus necesidades psicológicas, las cuales las describe en ocho estadios a saber:

- Confianza frente a desconfianza
- Autonomía frente vergüenza y duda
- Iniciativa frente a culpa
- Laboriosidad frente a inferioridad
- Identidad frente a confusión
- Intimidad frente aislamiento
- Generatividad frente a estancamiento
- Integridad del yo frente a desesperación

Desde esta perspectiva los seres humanos asumen su rol frente a cambios sociales, culturales y la evolución del desarrollo y cómo estas características Psicológicas inciden directamente en el comportamiento humano y por ende, en la evolución del desarrollo.

Max-Neef plantea una teoría de desarrollo a Escala Humana orientada principalmente hacia la satisfacción de las necesidades fundamentales de la sociedad. Este autor es muy crítico de los modelos de desarrollo que hasta hoy se han empleado en la mayoría de los países por que giran en torno de la economía y su única preocupación son los problemas económicos dejando de lado, lo que para él es realmente importante, la sociedad y la satisfacción de sus necesidades fundamentales (Vázquez y Madoery, 2001).

La antropología, la cual es una disciplina de infinita curiosidad acerca de los seres humanos, donde se busca su origen, su evolución desde su aparición, y el por qué aparecieron y

busca además por que las poblaciones humanas en el pasado y en el presente han cambiado en sus costumbres y prácticas, en este contexto se centra la investigación a realizar donde a través de estos cambios sociales y culturales se refleja la complejidad del ser Humano.

La antropología Cultural se interesa en como varían las poblaciones o sociedades en sus características culturales, antropológicamente hablando cultura se refiere a las formas habituales de pensamiento y actuación de una determinada población o sociedad. La cultura de un grupo social incluye muchas cosas diferentes: Su lengua, creencias religiosas, preferencias alimentarias, música, hábitos de trabajo, roles de género y otras muchas formas de actuación e ideas que poseen de forma habitual las poblaciones.

La cultura se refiere al estilo completo de vida de una sociedad y no simplemente a aquellas partes de esta a las que la misma sociedad considera más elevadas o deseables, por ende la cultura se refiere a innumerables aspectos de la vida, donde muchos de los expertos la consideran como conductas aprendidas, creencias, actitudes, valores e ideales que caracterizan a una sociedad o población.

Ya Sergio Boisier (2001, citado en CEDET, s.f.),

En su teoría del desarrollo, argumenta que la endogeneidad del desarrollo regional habría que entenderla como un fenómeno que se presenta en por lo menos cuatro planos que se cortan, se cruzan entre sí. Un plano político, visto como la capacidad regional para tomar las decisiones relevantes: negociar, diseñar y ejecutar políticas de desarrollo; un plano económico, dado por la apropiación y reinversión regional de parte del excedente, a fin de diversificar la economía regional; un plano científico y tecnológico, visto como la

capacidad para generar sus propios impulsos tecnológicos de cambio, y un plano de la cultura, entendido como una suerte de matriz generadora de la identidad socio-territorial.

En este marco, lo local-endógeno define un compromiso, un conjunto de capacidades y una dirección ascendente del proceso de cambio, más que una escala geográfica circunscripta al plano urbano, rural o micro-regional. Lo local-endógeno entendido como una dirección de la acción, desde las relaciones personales, desde los ámbitos concretos de actuación de las personas y los grupos. Es un concepto político antes que geográfico (Vázquez y Madoery, 2001).

Antonio Vázquez Barquero (1999) afirma que *“en tiempos de globalización, el desarrollo pasa a tener una fuerte connotación territorial y adquiere características de proceso endógeno cuando es pensado, planificado, promovido e inducido por los actores comprometidos con el medio local”*.

Los actores sociales a nivel local y regional son todas aquellas organizaciones, individuos, entidades públicas que desempeñan un rol importante dentro de las dinámicas colectivas de desarrollo.

Para el autor, en síntesis, el territorio es un ámbito y el desarrollo un proceso de construcción política. Lo local representa su punto de encuentro, el ámbito donde los agentes territoriales adquieren capacidad de fijar el rumbo, de “construir” desarrollo. El Desarrollo Local es, por tanto, un proceso territorializado de maduración social (aprendizaje colectivo para el cambio cultural) y construcción política que se despliega en múltiples dimensiones.

Desarrollo Histórico de Villa Rica.

Según el autor Alfredo Viveros Balanta, en la compilación histórica de Villarica, publicada por la Alcaldía de Villa Rica:

Hasta inicios de la colonización del continente, estas tierras eran habitadas por indios de la tribu o Comunidad Páez los cuales la conservaban y tenían como su DIOS y patrimonio y desde ellas desarrollaban su propia cultura.

Por razones propias del proceso colonizador llegaron hasta el sitio donde hoy se ubica el municipio, un grupo de sacerdotes de la comunidad jesuita con el propósito de evangelizar a las tribus que se encontraban habitando en pequeños asentamientos, pero era tal las riquezas que poseían estas tierras que no aguantaron la tentación de vincularse a su explotación, fue así como fundaron dos grandes fincas que llamaron “La Bolsa y Japio”.

Con el fin de realizar las tareas de explotación se propusieron vincular a los indios de toda la región pero encuentran una actitud de rebeldía en ellos por lo que se ven obligados a traer negros que eran comprados en los mercados de esclavos de Cartagena y las riberas del océano Atlántico. Después de un buen tiempo de esclavitud y opresión, entre los negros surgieron los llamados Cimarrones que se escapaban internándose en la parte boscosa e iban organizando su propio sistema de vida, se pudiese decir en una forma clandestina y para su subsistencia se dedicaban a las labores agrícolas especialmente el cultivo de plátano, cacao, tabaco, árboles frutales, incluyendo el maíz y las plantas medicinales.

Al cabo de los años las fincas fueron vendidas por la comunidad de los jesuitas a don Francisco Arboleda, una persona de origen Europeo, que también llegó con su familia entre los cuales estaba su hijo Julio Arboleda, y después de instalar su lugar de residencia en Popayán se posesionaron activamente en estos predios continuando con la misma actividad explotadora y esclavista. Las prácticas sexuales abusivas a que eran sometidas las mujeres

esclavas provocan el inicio del mestizaje puesto que se presentó la mezcla entre los abusadores blancos y las indefensas mujeres que eran sometidas a tan repudiable práctica.

Es de resaltar que los indios en medio de su rebeldía evitando la opresión y la esclavitud se fueron desplazando a la cordillera central especialmente a sitios donde fueron conformando nuevos asentamientos que hasta la fecha existen (Alcaldía de Villa Rica - Cauca, 2010).

Regularmente en la Hacienda la Bolsa como en todas las de este tipo se realizaban las prácticas católicas por cuanto allí existió una iglesia donde los esclavos eran llevados los días domingos a escuchar misa, pero también un cementerio que servía para dar cristiana sepultura a los esclavos que fallecían a causa de los maltratos o por diversos motivos. En el interior de la Hacienda existió una pieza donde eran torturados los esclavos muchas veces hasta causarles la muerte y el ingreso a este espacio era restringido.

Es evidente que los negros desde el momento que eran capturados luchaban a muerte por su libertad para lo cual tuvieron la capacidad de establecer su propio código de comunicación y en este sentido fueron muchos los que murieron, algunos que no alcanzaban a llegar a su destino donde eran enviados como simple mercancía (se sugiere ver la película “Raíces”) ya que morían durante el viaje siendo echados al mar por sus captores. El cambio de habitat, la separación de la familia, tener que vivir en territorios y culturas diferentes fueron entre otras las cosas que debieron soportar los esclavos.

Una de las formas adoptadas por los negros para obtener las semillas que posteriormente se convertían en cultivos productivos era introduciéndolas entre las trenzas de las mujeres para lloverlas a los sitios donde se pudieran sembrar y de ellas posteriormente garantizar la subsistencia de quienes se escapaban de las fincas (Alcaldía de Villa Rica - Cauca, 2010).

Inicio de una nueva vida.

Es a partir de esta época que los negros recientemente liberados comienzan a organizar pequeños palenques o asentamientos pues una de las generalidades era que conservaban la cultura que traían del África de vivir agrupados para evitar ser capturados.

Primer asentamiento o caserío.

El primer nombre como se conoce a Villa Rica producto de la liberación de los esclavos es **“La Cecilia”**, pues en este sitio a orillas de la Vía Bolivariana que hoy conocemos como Vía a Caloto se construyó el primer caserío a pocos metros del antiguo retén en el sitio conocido como la “Ye” y consistía en casas de bahareque, techo de iraca o paja. Ya existía capacidad organizativa y la comunidad tenía sus líderes sobresalientes, pero como se debían producir los alimentos para la subsistencia, se escogió la rivera del Rio Cauca y la Quebrada San Jorge entre las desembocaduras de esta y el riachuelo conocido también como La Quebrada división de las fincas San Julián y Venecia. Se conforman las primeras fincas productivas a las que se llegaba desde la Cecilia a través de un camino que cruzaba la hacienda Santa Gertrudis o la Montoya siendo necesario abrir muchos broches de alambre y talanqueras de guadua para llegar hasta las parcelas.

Lo más importante era que los afrodescendientes ya gozaban de su libertad y podía cultivar la tierra para producir los productos de su mantención que generalmente eran agrícolas que se complementaban con carne de animales silvestres que se conseguían a través de la caza y el pescado. No era necesario salir a los mercados pues se tenía todo a la mano faltando solo la sal y productos menores que en la mayoría de los casos se adquirían por medio del trueque (cambio de productos agrícolas por sal u otros que no se tenían a mano) y en esta forma se garantizaba un clima de convivencia.

Con el fin de desligarse en forma total del dominio de sus antiguos amos, dueños aún de la Hacienda la Bolsa sitio donde funcionaba la Capilla y el Cementerio, se construyó un Cementerio nuevo en un sitio conocido como **“El Cucho de Angola”** a orillas de la

quebrada San Jorge y hasta este lugar eran llevadas las personas que fallecían para darles cristiana sepultura lo que nos da a entender que ya existía capacidad organizativa (Alcaldía de Villa Rica - Cauca, 2010).

Segundo asentamiento

Gradualmente las gentes se fueron desplazando de este sitio Rio Cauca abajo en busca de tierras más productivas ante el asedio de los terratenientes, para conformar nuevas parcelas además porque en la Cecilia solo estaba ubicado el caserío y las tierras productivas estaban en la rivera del rio Cauca.

Para superar esta problemática y poder estar pendiente de los cultivos se construyen pequeños ranchos en guadua lo que a la postre se convirtió en un segundo asentamiento que se conoció con el nombre de **”El Chorro”**. Surge aquí uno de los primeros líderes como fue don Juan Bernardo Balanta, personaje encargado de organizar a los pobladores. En estos sitios además de los cultivos agrícolas abundaban los animales silvestres que eran cazados y utilizaban su carne para el consumo humano tales como guatín, armadillo, danta, guagua, y abundaba el pescado especialmente el bagre, el bocachico y nicuro, la anguila y entre otras especies.

Cabe anotar que al fraccionarse el asentamiento de La Cecilia sus habitantes se desplegaron unos para el chorro, otros construyeron sus viviendas en el sitio donde hoy está ubicada la Alcaldía pues allí funcionaba la Casa de Gobierno que no era otra cosa que la Inspección de Policía, el estanco oficial y el cuartel de los celadores de rentas cuyo papel era controlar la producción y distribución de licor, tabaco pero además conformaron otros asentamientos menores hacia la parte norte de nuestro territorio como fue Agua Azul, Bundecito o La Primavera, sitios donde sus moradores se dedicaban de tiempo completo a las labores del agro.

Es inevitable rendir un merecido homenaje a un líder como Juan Bernardo Balanta, por todos los logros obtenidos de los que quiero resaltar los referenciados por quienes le conocieron y en algunos casos estuvieron a su lado.

Juan Bernardo Balanta, nació en El Chorro, jurisdicción del municipio de Santander de Quilichao que hoy hace parte del municipio de Villa Rica, en el año 1881, hijo de Juan Justo y Tiburcia, peleó en la Guerra de los 1.000 Días, y a su regreso se dedicó a las labores agrícolas, asesorando a los residentes del asentamiento El Chorro en la forma de cultivar las parcelas tradicionales, lo que le dio tan magníficos resultados que la zona se convirtió en una despensa agrícola de los mercados de la región y como pocas veces ocurre era autosuficiente al punto que algunas veces los productos se perdían por falta de mercado, tenía grandes conocimientos en la medicina tradicional, y su deporte favorito era la esgrima el cual para entonces se utilizaba como defensa personal.

Juan Bernardo Balanta cedió su casa de habitación en el chorro para que en ella funcionara la primera escuela la cual fue dirigida por la maestra Justina Ramos, fundó el primer trapicha panelero que existió en la región, fue líder político muy amigo de Gratiniano Bonilla, Alcalde de Santander de Quilichao, organizo una comisión con los habitantes de su comunidad encargada de demarcar los límites de las diferentes veredas que existían para entonces como son: Juan Ignacio Arranca Cincha, Bundecito (ahora Vereda La Primavera), San Fernando Avenida Olaya (hoy barrio Terronal) y después de tantas glorias comunitarias murió en Villa Rica a las 10:00 horas el 22 de Julio de 1948 a los 67 años dejando todo un legado (Alcaldía de Villa Rica - Cauca, 2010).



Figura 2. Fotografía de la casa de Tomasa Balanta (Q.E.P.D)

Tercer asentamiento.

La Bolsa.

En la década de los 30 es cuando se inicia la construcción de nuestra actual población pues a pesar que ya existían algunas viviendas como antes lo expresamos especialmente en los alrededores de la Casa de Gobierno donde hoy funciona la Alcaldía, se hacía un pequeño mercado todos los domingos hacia la vía de la Vereda Quintero. Fue en el año 1932 cuando ocurrió un intenso invierno que obligó a los pobladores a desplazarse a tierras más altas, y en este sitio fueron construyendo viviendas en la planicie conocida con el nombre de “**Llanos del Terronal**”, y por el mismo fenómeno del desplazamiento provocado por ese invierno se conformó allí lo que hoy conocemos con el nombre de Barrio **el Terronal**.

Pero es importante retomar la historia y encontraremos que cuando se pensaba que se habían superado etapas como la de la esclavitud y que la gente podía disfrutar de una parcela para asegurar el pan coger para su alimentación surgieron los primeros inconvenientes con los propietarios de los terrenos y para solucionar este impase se conformó una comisión integrada por Don Juan Bernardo Balanta, líder del Chorro, Justiniano Caicedo Corregidor de Policía y Gratiniano Bonilla, alcalde de Santander de

Quilichao quienes se trasladaron hasta la ciudad de Popayán a concertar con el señor Gobernador sobre la consecución de un predio para la creación de la población. Gracias a la diligente gestión de esta comisión se logró que a través de la Ordenanza No. 031 de 1932 la Asamblea Departamental autorizara un crédito por \$2.000 (dos mil pesos moneda legal) para la compra de 40 hectáreas para la fundación oficial de la población, acto administrativo que luego se reglamenta según la Resolución No. 52 del 5 de diciembre de 1933. Felizmente y mediante Escritura Pública No. 2626 del 5 de octubre de 1934 de la Notaria 4ª de la ciudad de Bogotá, se adquirió el predio para la fundación de la población de “**La Bolsa Villa Rica**”, quedando aquí incluido el Barrio Terronal y mediante el Decreto No. 448 de noviembre 22 del mismo año el doctor Hernando Arboleda, Gobernador del Cauca fundó la población con el nombre ya indicado, “**La Bolsa Villa Rica**”.

La comunidad de Villa Rica, inconforme con el manejo administrativo, financiero y social que recibía por parte del Municipio de Santander de Quilichao, al cual pertenecía como Corregimiento, decidió en cabeza de líderes y lideresas iniciar el proceso de Municipalización lo cual traería consigo la descentralización y autonomía en el manejo de sus recursos y por ende de su futuro como Municipio.

Es así como se inició el proceso de descentralización más concreto y cierto, en el año 1998, cuando se crea el Comité Pro-Municipalización, el cual se encarga de ser el enlace entre la comunidad y autoridades gubernamentales en el Departamento del Cauca, para darle vida al nuevo ente territorial en el norte del mismo.

Mediante la realización continua de mesas de trabajo la comunidad villaricense se consolidó con un solo propósito de llegar a ser Municipio, el cual mediante alianzas y estrategias logró presentar el proyecto a la Asamblea Departamental del Cauca, la cual unánimemente a través de la Ordenanza No. 021 del 11 de noviembre de 1998 convirtió el Corregimiento de Villa Rica, en el Municipio No. 40 del Departamento del Cauca (Asamblea Departamental del Cauca, 1998).

La decisión emanada de la Asamblea Departamental debía ser ratificada, y fue así que a inicios del año 1999, se comenzó un proceso de referéndum “SI VILLA RICA-MUNICIPIO” por parte de los grupos de interés y un gran sector de la comunidad villaricense. No obstante, otro sector de la población no estaba de acuerdo con la municipalización porque consideraron que todavía no se contaba con las condiciones necesarias para ser Municipio y a pesar de la presión ejercida por parte de los miembros de la oposición, el 7 de Febrero de 1999, masivamente gran parte de la comunidad villaricense ratifico el “SI”, liderado por el alcalde Álvaro Bustamante Sandoval, encargado por la gobernación.

Y a partir de este gran acontecimiento cambió la historia de la comunidad Villaricense, la cual ya era independiente, autónoma y constructora de su destino con el manejo de sus recursos para realizar las inversiones que serían el pilar de su futuro, siendo una de sus metas ser el municipio modelo del norte del Cauca y del Cauca, por todas las condiciones geográficas, económicas (ubicación de tres parques industriales), y sobre todo por la riqueza en humanidad, la cual estaba ansiosa y expectante sobre lo que pasaría en adelante siendo ellos gestores de su desarrollo y del bienestar.

En este proceso es necesario, mencionar la gran incidencia que ha tenido la Ley Páez. El 6 de junio de 1994 un movimiento telúrico generó la avalancha del río Páez, que afectó una gran zona de los departamentos del Cauca y Huila. Este fenómeno implicó una gran pérdida de vidas humanas, y afectó la infraestructura, la producción agrícola y acentuó el nivel de pobreza de la zona. Las expectativas de los habitantes en relación con el desarrollo económico, social y cultural se vieron influenciadas por la implementación de la Ley Páez (Ley 218 de 1996) en el norte del Cauca, pues los planteamientos acerca la transformación de la producción industrial y tradicional, la llegada de industrias que se ubicarían en la región por el atractivo de la rebaja de la carga impositiva, generaría empleo y desarrollo hacia las comunidades. En el capítulo II, se hace mención al impacto de la Ley Páez en el entorno de las comunidades afrodescendientes. (Alcaldía de Villa Rica - Cauca, 2010)

La Ley Páez y la transición de Corregimiento a Municipio

Primer momento.

Antes de la fecha de expedición de la Ley Páez, Villa Rica era uno de los corregimientos del municipio de Santander de Quilichao, con una extensión de 74.3 kilómetros, está ubicado en el norte del Departamento del Cauca, limita al norte y al occidente con el Departamento del Valle del Cauca, al sur con los municipios de Santander de Quilichao y Caloto; al oriente con los municipios de Puerto Tejada y Caloto. Su temperatura media es cálida (25 °C), ya que el terreno de la región se caracteriza por ser en su totalidad plano, su altura sobre el nivel del mar es de 982 msnm.

Este corregimiento tenía gran relevancia en el contexto económico del municipio de Santander de Quilichao, por el asentamiento de los parques industriales (Parque Sur y Caucadesa), quienes generaban ingresos por el concepto de impuestos que eran administrados por el ente territorial.

Las características poblacionales del corregimiento en este estadio de su desarrollo eran las siguientes:

Gamarra (2007), en el documento “La economía del departamento del Cauca: concentración de tierras y pobreza”, manifiesta que

El Cauca es uno de los departamentos con mayor historia en el país. Popayán, junto con Bogotá, Cartagena y Santa Marta son las ciudades más antiguas de Colombia. Casi desde su misma fundación y por varios siglos, la ciudad de Popayán y, en general su área de influencia, jugó un papel importante y el Estado del Cauca fue epicentro económico y político del país.

Durante su época de esplendor, el Cauca llegó a extenderse por más de 630.000 kms² en lo que hoy son los departamentos de Nariño, Chocó, Valle del Cauca, la Amazonía y parte de Antioquia. Hoy su territorio tiene cerca de 32.000 km², es decir, menos del 5% de lo que fue anteriormente.

También indica el autor que:

El Cauca es uno de los departamentos que tienen mayor cantidad de población en zonas rurales. Después de La Guajira, es el departamento con mayor población indígena y, además, es el quinto departamento con el mayor porcentaje de afrodescendientes en su población. Además de la diversidad cultural derivada de la confluencia de estos grupos, el departamento también cuenta con una importante variedad de recursos: más de un millón de hectáreas de bosques, 150 kilómetros de costa sobre el Pacífico, tres regiones naturales, prácticamente todos los pisos térmicos, tres valles y cinco grandes cuencas hidrográficas.

Su gran diversidad, además de darle una gran riqueza al departamento, también le ha generado conflictos, en especial en lo concerniente a la tierra. El Cauca aparece como el segundo departamento en Colombia con la distribución de tierras más desigual. De la población estimada en el departamento aproximadamente 1,200 millones de habitantes del Cauca, 21% son indígenas y 22% son afrodescendientes, los cuales son propietarios del 30% de las tierras del departamento. Si bien durante los últimos años se han logrado avances en cuanto a las demandas de tierras por parte de estos grupos, todavía hay problemas pendientes por solucionarse. (Gamarra, 2007)

Así mismo, indica el autor que

Además de los conflictos por la tenencia, al revisar el uso y las aptitudes de la misma surgen otras dificultades. La mitad del departamento está cubierto por bosques sin intervención del hombre, los cuales son ecosistemas muy frágiles, poco fértiles y con limitaciones para su explotación económica. Por otro lado, más del 90% de la tierra que ha sido intervenida por el hombre tiene problemas de uso, en especial, por la sobreutilización. Los problemas de pobreza rural y el significativo peso que tiene las pequeñas explotaciones parecen estar ejerciendo gran presión sobre los recursos. (Gamarra, 2007)

En 1998, mediante la Ordenanza No. 021 del 11 de noviembre, la Asamblea Departamental del Cauca decide concederle a Villa Rica el carácter de municipio

El bipartidismo fue la constante en la historia electoral del país hasta 1991, año en que se promulga la constitución vigente, desde el momento en que entró en vigencia la sucesión del poder entre liberales y conservadores.

Después de la Declaración de Independencia, los campesinos negros del norte del Cauca y en particular los villarricenses, dado que las ideas de los conservadores estaban alineadas con el mantenimiento de las tradiciones, la propiedad y la diferenciación de las clases sociales y etnias, optaron por adoptar el liberalismo como la posibilidad de tener libertad y tierras. De 1933 a 1947, un número significativo de negros del norte del Cauca, accedieron a cargos importantes en los organismos administrativos del poder central en el departamento gracias a haber alcanzado títulos profesionales y al apoyo de los miembros representativos del partido liberal con quienes establecieron relaciones apalancadas en el caudal electoral con que contaban.

Estas prácticas definieron el modelo a seguir para conseguir representatividad en el gobierno y los centros de poder en el departamento y en la nación.

Período comprendido entre el 1996 hasta 2015.

En el año 1996, se expide la Ley 218 del 17 de noviembre de 1995 por medio de la cual “Por la cual se modifica el Decreto 1264 del 21 de junio de 1994 proferido en desarrollo de la emergencia declarada mediante Decreto 1178 del 9 de junio de 1994 y se dictan otras disposiciones”, surge como una respuesta del Estado para enfrentar la situación posterior al desastre natural generado por la avalancha del río Páez. La Ley generó los incentivos necesarios para la inversión privada y el crédito, con el fin de atraer empresarios que de otro modo no hubieran constituido sus empresas en la zona afectada. Esta Ley, desde sus inicios tenía como objetivo no sólo solucionar los efectos inmediatos de la avalancha, sino además plantear soluciones de largo plazo encaminadas a consolidar un sector empresarial que impulse el desarrollo económico y social de la región.

La Ley Páez otorgó incentivos tributarios de carácter nacional (Exención de impuesto de Renta) para las empresas que se constituyan dentro de la zona afectada por el fenómeno natural, que para el caso del departamento del Cauca comprendía inicialmente los Municipios de Caldono, Inza, Jámalo, Toribio, Caloto, Totoró, Silvia, Páez, Santander de Quilichao, Popayán, Miranda, Morales, Padilla, Puracé, Tambo, Timbío, y Suarez. Y para el departamento del Huila la zona de Influencia de la ley correspondía a los municipios de: La Plata, Paicol, Yaguará, Nátaga, Iguira, Tesalia, Neiva, Aipe, Campoalegre, Gigante, Hobo, Rivera y Villavieja.

Es importante resaltar que la cobertura geográfica de la Ley Páez fue aumentada por medio del artículo 42 de la Ley 383 de 1997. Tras esta modificación, para el caso del departamento del Cauca fueron adicionados los siguientes municipios: Caldono, Inza, Jambalo, Toribio, Caloto, Totoro, Silvia, Páez, Santander de Quilichao, Popayán, Miranda, Morales, Padilla, Puracé, El Tambo, Timbío, Suarez, Cajibío, Piendamó, Sotaró, Buenos Aires, La Sierra, Puerto Tejada, Corinto y Patía para el Departamento del Huila, los nuevos municipios incluidos en la ley corresponden a: La Plata, Paicol, Yaguara, Nataga, Iquira, Tesalia, Neiva, Aipe, Campoalegre, Gigante, Hobo, Rivera, Villavieja, Acevedo, La Argentina, Palermo, Pitalito, Tello, Teruel, San Agustín, Algeciras y Garzón.

Una vez implementada la Ley Páez, los inversionistas inician su incursión al norte del Cauca con el establecimiento de los parques industriales dentro de los cuales se establecen las empresas.

Marco Legal

En la búsqueda de los antecedentes de la normatividad relacionada con el tema de la investigación, se encuentra que mediante escritura pública No. 2626 del 5 de octubre de 1934 de la Notaria 4ª de la ciudad de Bogotá, se adquirió el predio para la fundación de la población de La Bolsa Villa Rica, y mediante el decreto No 448 de noviembre 22 del mismo año el doctor Hernando Arboleda Gobernador del Cauca fundó la población con el nombre ya indicado.

El interés de los pobladores por contar con una administración propia que considerara los intereses de los habitantes del territorio, deciden la separación de este corregimiento del municipio de Santander de Quilichao, y mediante la ordenanza 021 de 1.998 del 11 de noviembre, expedida por la Asamblea Departamental del Cauca, se creó el municipio de Villa Rica, Cauca, convirtiéndose así en el municipio número 40 del departamento.

Así mismo, la Ley 218 de 1995, conocida más por Ley Páez, nació para dar respuestas a problemas generados por una catástrofe de origen natural ocurrida en el departamento del Cauca el 6 de Junio de 1994, originada por la avalancha del Rio Páez, esta ley se declaró constitucional mediante sentencia C-407 de 1995, cuyo objetivos eran generar incentivos tributarios para generar más inversión privadas y del crédito y así constituir un desarrollo empresarial a largo plazo en la Región.

Se han encontrado disposiciones legislativas complementarias relacionadas con el desarrollo de esta ley, como es la Ley 383 de 1997, que en su artículo 42 aumenta la cobertura geográfica de la Ley Páez.

Así mismo, existe abundante normatividad relacionada con los aspectos fiscales como la Ley 1420 del 13 de diciembre de 2010, Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2011; el Documento CONPES 3799-Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento del Cauca; la Ley 383 de 1997, por la cual se expiden normas tendientes a fortalecer contra la evasión y el contrabando y se dictan otras disposiciones.

Marco Social

La población del municipio de Villa Rica para el año 2013 según los datos conciliados en las Proyecciones de población municipales 2005 – 2020 del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, es de 15.798 personas. La población está distribuida así: 12.191, que equivale al 77, 2% habitantes en la zona urbana y 3.607, equivalentes al 22,8% de habitantes en la zona rural. La distribución de la población del municipio, de acuerdo con los rangos de edad (comprende las edades entre 0 y más de 80 años) y al género ha sido variable durante el período comprendido entre el año 2005, 2006, 2007, 2015 a saber (ver Tabla 1).

Tabla 1. Distribución de la población del municipio de acuerdo a los rangos de edad y sexo

Grupo Edad	2005			2006			2007			2015		
	TTot	HHombre	MMujer	TTot	HHombre	MMujer	TTot	HHombre	MMujer	TTot	HHombre	MMujer
Total	14.326	7.023	7.303	14.501	7.103	7.398	14.681	7.191	7.490	12885	6353	6532
0 a 4	1.663	846	817	1.649	838	811	1.631	828	803	1599	815	784
5 a 9	1.673	853	820	1.674	854	820	1.672	853	819	1590	808	782
10 a 14	1.627	824	803	1.648	836	812	1.661	844	817	1673	850	823
15 a 19	1.377	702	675	1.399	714	685	1.438	733	705	1638	837	801
20 a 24	1.355	676	679	1.345	675	670	1.327	670	657	1525	773	752
25 a 29	1.220	577	643	1.246	592	654	1.267	608	659	1271	642	629
30 a 34	619	304	315	643	315	328	671	324	347	905	425	480
35 a 39	500	222	278	518	233	285	535	246	289	724	330	394
40 a 44	375	182	193	392	187	205	410	190	220	556	266	290
45 a 49	313	142	171	315	144	171	321	150	171	445	191	254
50 a 54	285	134	151	286	133	153	287	130	157	320	149	171
55 a 59	210	106	104	229	105	124	235	107	128	249	106	143
60 a 64	133	58	75	131	58	73	138	64	74	199	85	114
65 a 69	168	67	101	169	68	101	168	65	103	191	76	115
70 a 74												
75 a 79												
80 y Más												

Fuente: (DANE, 2005)

Es importante tener en cuenta, que la estructura de edad de una población afecta los problemas socioeconómicos claves de una región, debido a que las regiones con poblaciones jóvenes (alto porcentaje menores de 15 años) tienen que invertir más en escuelas, mientras que las regiones con poblaciones de edad avanzada (alto porcentaje de 65 años de edad o más) tienen que hacer más inversión en el sector de la salud (Indexmundi, 2012).

Marco Económico

En el municipio de Villa Rica las actividades económicas de mayor importancia son la agricultura, y cuenta con parques industriales a los alrededores. Los principales cultivos son la caña de azúcar, el maíz y el plátano.

Una mirada interna.

El municipio de Villa Rica, cuya población es mayoritariamente afrocolombiana descendiente de los esclavos traídos a estas tierras para sustituir la mano de obra indígena en la explotación minera y el trabajo en las haciendas, en los inicios de la formación de esta comunidad estaban dedicados a la agricultura.

Las formas tradicionales de producción se desarrollan por el conocimiento acumulado por generaciones de manera empírica y por experimentación, para estas comunidades afrodescendientes e indígenas del departamento del Cauca, la tierra tiene una función primordial dentro de su cultura como medio de sustento y por ser el espacio destinado para ejercer la autoridad. Para ellos el uso de la tierra conlleva una gran responsabilidad y cuidado de la misma por lo que se tiene en cuenta el período de la siembra y el tiempo de descanso para que el terreno recupere su fertilidad natural; esta época variaba de acuerdo con consideraciones como la calidad del suelo, el clima, las plagas, entre otros. En este contexto, los habitantes de Villarica cultivaron café, plátano, tabaco, y cacao siendo éste uno de los cultivos más representativos de la región del norte del Cauca.

Según las consideraciones de González Solano (2003) en el documento “La Ley Páez en el norte del Cauca, Colombia, y su influencia sobre la comunidad de Villarrica”, este proceso produjo un cambio drástico en la comunidad porque los propietarios no solo entregaron las tierras, *“sino parte de su forma de vida. El arrendamiento de las tierras a los grandes terratenientes y los ingenios azucareros fue considerado la peor derrota porque aquellos cultivos tradicionales fueron reemplazados por la caña de azúcar”*.

Así mismo, González Solano (2003), recopila la siguiente información:

Arie Aragón, primer alcalde de Villarrica por elección popular, manifiesta que:

Recordarán ustedes cuanto se comenzaron aquí a desarrollar los famosos monocultivos, la gente tenía su finca. El Estado empezó a través de la Caja Agraria y dos instituciones más que no recuerdo, a decirle al campesino que tenía que trabajar con esas semillas, que su cultivo no era productivo, que no era rentable. La gente obviamente trabajaba con su economía de subsistencia.

¡Entonces qué pasó!... con el cuento de la poda del Estado, esto comenzó con la Caja Agraria: ¡Tumbe que nosotros le prestamos! La gente comenzó a tumbar y a acceder a los famosos créditos. Muchos de nuestros campesinos no estaban acostumbrados a manejar grandes volúmenes de dinero, era mucha plata para la gente. Mucha plata terminó en los bares, en las tiendas, la gente hizo fiestas. Luego, cuando la gente vio la realidad, ya había vendido o había arrendado. Tenían plata con la Caja Agraria pero no tenían como hacerla a producir. Luego vino otro sobre crédito y finalmente se perdió la tierra con la Caja Agraria a través de su relación con los ingenios.

Aquí había una cosa más peligrosa. Se manejaba la relación de quién de los deudores morosos iba a perder la finca y fácilmente los señores de los ingenios iban donde el

campesino o la campesina a decirle: Bueno yo sé que a usted lo van a rematar y para que usted no pierda le doy tanto y la gente, para rescatar algo de ese negocio, eso hizo.

Uno puede decir concretamente que el Estado ha sido cómplice de toda la situación que tiene hoy la comunidad del norte del Cauca. Ha sido una complicidad muy grande. Aquí en años anteriores se hicieron muchos foros sobre la problemática del norte del Cauca y quedó muy clara la posición del Estado frente a la situación que hoy vivimos en la región. Ha habido una complicidad grande, especialmente con los capitalistas de Cali, que son los dueños de la mayoría de las tierras del norte.

Consolidación de la Ley Páez.

La Ley Páez, generó para el departamento del Cauca y su economía un cambio que podemos considerar drástico ya que una amplia zona del territorio dejó de ser productor de caña y pasó a producir papel, alimentos, productos farmacéuticos, entre otros convirtiéndose en zona industrial como producto de la implementación de la ley.

Se consideró por parte de los habitantes del territorio que las esperanzas de desarrollo de la región serían importantes pues tendrían acceso a fuentes de trabajo que les permitieran obtener una mejor calidad de vida. El impacto de la generación de empleo en el norte del Cauca, fue bajo en comparación con las expectativas pues los industriales vincularon poca mano de obra no calificada. La mayoría de las vacantes para empleos calificados fueron cubiertas con personal residente en la ciudad de Cali.

Es importante destacar que la Ley Páez, trajo como beneficio a la zona algunos elementos

de desarrollo como son vías, energía, telecomunicaciones, sin embargo es pertinente afirmar también que el mejoramiento de la economía no necesariamente significó desarrollo social.

Impacto de la industrialización en la economía regional.

Las consecuencias de la industrialización desde el punto de vista de indicadores económicos muestran un mayor dinamismo de la industria, pues

Si se compara el crecimiento del PIB del departamento con respecto al total nacional, se tiene que [... entre 1995 y 2005], el Cauca ha tenido un desempeño más importante, debido, entre otros aspectos, a la implementación de la llamada Ley Páez. (Campos, Quintero y Martínez, 2013, p. 14)

Adicionalmente, el mayor PIB de la historia se ha presentado en el período de la ley, además de ser más estable que otros períodos considerados y que el crecimiento nacional.

Durante los 5 años siguientes a la implementación de la Ley Páez, la tasa de crecimiento del PDB se ubicó por encima del de sus vecinos: a partir de 1996, se cerró la brecha del PDB per cápita con los departamentos más representativos (Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca) y su vecino (Huila). Aunque el sector agroindustrial sigue siendo el más importante en la región (por su valor agregado) con un ritmo constante de crecimiento, se observa un sector industrial con un acelerado crecimiento que le hace comparable con el agroindustrial a 2004 (Alonso y Lotero, 2008). Según las cuentas departamentales del DANE (a pesos constantes de 1994) la tasa de crecimiento del PIB del Cauca del sector industria pasa del 1.0% en el período 1990-1995 al 9.8% para el período 1995-2000 y al 8.0% para el lustro siguiente (Urrea 2010: 119): “claramente la

dinámica industrial en el Cauca ha cambiado a partir de la Ley Páez” (Alonso y Lotero, 2008, p. 46).

Tabla 2. Empresas del norte del Cauca en Villa Rica

NOMBRE DE LA EMPRESA	ACTIVIDAD
Andina De Empaques S.A. -En Concordato.	Explotación de la industria del papel, cartón, del plástico, etc.
Compra Venta La Confianza De La Cuarta Ltda.	compraventa de mercancía usadas con pacto de retroventa
Abriendo Puertas E.A.T	Comercialización de la mano de obra asociativa, ante entidades
Bryon Jeremías Y Cía. S En C Agropecuaria Norte Y Sur.	Desarrollo actividad agrícola, pecuaria y forestal
Servicios Y Mantenimiento Del Cauca Ltda.	Construcción y mantenimiento de toda clase de construcciones
Tecnosur S.A.	Producción y distribución de panales
Prosur TQ S.A.	Producción y distribución de productos farmacéuticos
Compañía Nacional De Alimentos Ltda. Conal – Vigilada	Producción harinera y otros derivados del trigo y demás cereales
Cartonera Nacional S.A.	Fabricación de papel, cartón y plástico y de otros productos similares.
Tecnofar TQ S.A.	Producción y distribución de productos farmacéuticos
Farmasur S.A. En Liquidación	Producción y distribución de productos farmacéuticos
Cauca Print S.A.	Imprimir, editar y distribuir toda clase de libros, revistas, per tv contacto Ltda comercialización de antenas parabólicas, canales privados y compañía
Agroindustrial Kilimanjaro S.A	Producción y comercialización de huevo.
Empresa Asociativa De Trabajo Emservi E A T	Prestación de servicios en el área de capacitación no formal.

Avícauca S.A	Actividad avícola y ganadera
Mac Del Pacifico S.A.	fabricación de repuestos y accesorios para uso industrial

Tabla 2. (Continuación).

Promotora De Inversiones Villa Rica S.A. - En Liquidación-	Adquisición de inmuebles a título oneroso con destino a parcelar
Toscany S.A.	Diseño y construcción de estructuras para todo tipo de edificios
Genfar S.A.	Fabricación y comercialización de productos farmacéuticos
Servimos Ltda.	Mejoramiento y construcción de vivienda
Alianza Grafica S.A. S.A.	Elaboración de estuches plegadizos, etiquetera, folletos, plegables.
Ladrillera San Gabriel Ltda.	La fabricación y la transformación, comercialización, de toda clase ladrillo y similares
La Sultana Bloques Ladrillos Y Acabados Cerámicos S.A.	fábrica de ladrillos de cerámica
Valencia & Valencia Ltda.	venta de toda clase de combustibles, aceites y lubricantes

Fuente: (Alcaldía de Villarica - Cauca, 2014)

En el sector económico, el DANE afirma que el 3.9% de los establecimientos actualmente se dedica a la industria, el 61.9% al comercio, el 17.7% a actividades de servicios, y el 16.5% restantes a otra actividad. Villa Rica es un municipio donde su “economía se basa en la agricultura, cultivos de Maíz y Plátano”, sin embargo cuenta con grandes extensiones de cultivo de caña de azúcar, en otro sector, caña panelera, arroz, fique, yuca, coco, sorgo, cacao, maní y palma. Este municipio tiene un alto nivel en el Ranking Fiscal, índice que muestra la eficiencia fiscal y administrativa de los entes territoriales, en el año 2006 ocupó el puesto 45 a nivel Nacional según la tabla del Índice de Desempeño Fiscal del DNP y “ocupa el primer puesto en el departamento,

obtuvo una calificación de 70.94 y alcanzó el puesto 48 a nivel nacional”, como dato curioso en el año 2004 ocupó mejores puestos que capitales de departamentos de todo el país, se ubicó en el puesto 14. Todo esto Debido a la dinámica productiva que se realiza en la zona por la presencia de multinacionales y grandes empresas que se instalaron en varios municipios del Norte del Cauca como beneficiarias de la Ley Páez, sin embargo las difíciles condiciones de vida de sus habitantes deja en evidencia otra cara del municipio, las necesidades básicas insatisfechas.

Hasta aquí se ha realizado un recorrido a los antecedentes en la historia del el proceso que ha sufrido el municipio de Villa Rica, desde sus inicios como caserío, posteriormente como corregimiento y finalmente como se convirtió en municipio y la incidencia que la ley Páez, género en este proceso tan importante y fundamental en esta región nortecaucana y especialmente en los sectores específicos de estudio.

Estado del Arte

Los cambios socio –culturales a nivel regional se presentan a raíz de los procesos de reestructuración del capital a escala global -incluyendo las intervenciones políticas nacionales e internacionales sustentadas por el poder global del capital y su tecnocracia- se experimentan concretamente como cambios no deseados en las situaciones particulares de vida de los afectados. En la medida que localidades o regiones completas son afectadas negativamente por estos procesos, y en el contexto de una descentralización del Estado impulsada por la convergencia del interés en minimizar el poder del Estado nacional y la vieja lucha por una democracia participativa, aparece la necesidad de pensar en el desarrollo local, basado en el valor particular.

En los años 90s a raíz de la implementación de Ley Páez en el Departamento del Cauca, algunos corregimientos, entre ellos el hasta ese entonces corregimiento de Villa Rica, vieron la oportunidad de generar un cambio social, económico, cultural y se convirtieron en Municipio.

El tema de cambio socio-cultural en las regiones del norte del Cauca a través del asentamiento de las empresas ha presentado un gran interés por parte de investigadores de la región, especialmente en la comunidad educativa. Esta situación generó gran expectativas entre los moradores de la región y porque no decirlo a los mismos empresarios puesto que dicha situación significaba para ellos recursos económicos. Se presentará trabajos e investigaciones realizadas, recientes y próximas a lo que se considera el objeto de estudio.

En la Ciudad de Santiago de Cali, el Investigador José Alonso González Solano realiza una investigación titulada “La actividad empresarial desarrollada por la comunidad de Villa Rica Cauca en el marco de acontecimientos sociales, económicos y políticos a partir de 1970”, la cual fue publicada en el año 2004, donde el objetivo es ilustrar los hallazgos en torno a las expresiones empresariales ,aquella que la población privilegia en su idea de empresarismo porque responde a una cultura y porque su legitimidad está determinada por los eventos históricos.

Los investigadores González Cabo Verena y Orozco Álvaro, abordan la llegada de las empresas desde la perspectiva empresarial, con la investigación titulada “Las formas empresariales de Villa Rica durante la primera Administración Municipal”, cuyo objetivo era identificar los hitos de la historia regional relacionados con las formas empresariales y el proceso a través del cual estas se constituyen en alternativa de desarrollo para la comunidad.

Uno de los trabajos más destacados, es el elaborado por un grupo de investigadores denominados CIENFI, los cuales en su labor investigativa estuvieron financiados por entidades como la Cámara de Comercio Cali, Comfacauca, Incauca, Propal, en el año 2006 publicaron un libro titulado “10 años de Ley Páez”, cuyo objetivo es documentar la transformación vivida por el aparato productivo del departamento del Cauca y en especial del norte del Cauca, en el cual según las conclusiones del grupo investigador, la economía caucana sufrió una profunda transformación en su estructura productiva, antes de la Ley Páez (1995). La economía caucana se caracterizaba por una participación del sector agrícola del 27% mientras que la industria presentaba un 12.4%, gracias a la ley Páez se concentraron principalmente en Santander de Quilichao y Caloto empresas que aprovechando las exenciones de los impuestos se aglutinaron en la actividad industrial, lo cual impulso el cambio de la estructura productiva caucana.

A nivel local, también ha generado gran interés por la comunidad, especialmente por líderes y lideresas, es el caso del comunicador social, exconcejal del municipio de villa Rica y líder comunitario, Alfredo Viveros Balanta, quien realizó una compilación Histórica de la memoria del Municipio de Villa Rica-cauca publicada en el año 2010.

Como se puede observar todas estas investigaciones abordan el problema desde diferentes perspectivas y análisis, teniendo en común la región del norte del Cauca y su diversidad social y cultural, la cual se ha convertido en tema de análisis por muchos investigadores. En esta propuesta de investigación se pretende abordar el asunto desde el tema del cambio socio-cultural de la población villaricense durante el período de municipalización y cómo ha sido su impacto y sus consecuencias, en el marco de las ciencias administrativas para tratar de resolver la inquietud

central de esta investigación, la cual es: ¿cómo la llegada de empresas de Ley Páez ha generado cambios socio-culturales en los sectores de : Seguridad, educación ,infraestructura y medio Ambiente, valores y comportamientos y gobernabilidad durante la municipalización de Villa Rica?

Además para las ciencias administrativas la misma se convierte en gran interés puesto que está relacionado directamente con personas, comunidad, entornos y desarrollo integral desde el ámbito regional y local.

Marco Metodológico

Tipo de investigación.

Esta investigación es de tipo cualitativa longitudinal que enfatiza la importancia del contexto, la función y el significado de los actos humanos, estima además la importancia de la realidad, tal como es vivida por el hombre, sus ideas, sus sentimientos y motivaciones; intenta identificar, analizar, interpretar, la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de comportamientos y manifestaciones.

Los métodos a utilizar serán la indagación documental, historia de vida, entrevistas y autobiografía, puesto que el objetivo es identificar los principales cambios socio-culturales generados por el asentamiento de las empresas en el marco de ley Páez durante el proceso municipalización de Villa Rica, en sectores como seguridad, educación, infraestructura y medio ambiente, valores y comportamiento y gobernabilidad.

Fases de la investigación

Fase 1. Revisión de la literatura:

Esta primera fase, comprende la indagación documental y realización de entrevistas a personas líderes de la comunidad:

Referente al estudio de los documentos, se analizaron y se tomaron como referencia diferentes investigaciones que datan de la región del norte del Cauca, de Villa Rica a saber: “10 (Diez) años de la ley Páez”, de los autores: Julio Cesar Alonso C, Ana María Lotero A, del año 2006; “La economía en el departamento del Cauca: concentración de tierras y pobreza” Gamarra (2007); “La agroindustria en el norte del Cauca: una mirada histórica. Informe preliminar de investigación” Zuluaga (2003), “Compilación histórica de la memoria del Municipio de Villa Rica”- Alcaldía de Villa Rica y el compilador es Viveros Balanta Alfredo (2010), “La actividad Empresarial desarrollada por la comunidad de Villa Rica en el marco de los acontecimientos sociales, económicos y políticos sucedidos a partir de 1970” –José Alonso González Solano.

Además se realizó entrevista no estructurada a tres grandes lideresas de la comunidad quienes fueron fundamentales en el proceso de municipalización y como a través de su propia participación y perspectiva narraron cómo han ocurrido los cambios socioculturales durante estos 17 años de municipalización. (Ver Anexo A y B).

Fase 2. Identificación del proceso de industrialización por Ley Páez y sus efectos en el municipio.

En esta fase de la investigación se hace un estudio detallado del proceso de industrialización en la región, a través del estudio y análisis desde la perspectiva legal de la Ley 218 conocida como Ley Páez y su implementación y cómo esta herramienta da inicio a la llegada de inversionistas tanto nacionales como extranjeros, lo cual genera en las comunidades gran expectativa especialmente en la generación de empleo y desarrollo para la región misma y en este caso concreto en el municipio de Villa Rica.

Fase 3. Trabajo de campo: Esta fase se complementa con la indagación documental, lo cual se hace necesario e importante realizar para resolver el interrogante de la investigación.

Se hace necesario resolver el interrogante de la investigación, y para ello se determinaron cinco aspectos a estudiar y así determinar los cambios socio-culturales ocurridos en ellos a saber:

Seguridad

Educación

Infraestructura y Medio Ambiente

Valores y Comportamiento

Gobernabilidad

Además se hace importante hacer una contextualización referente a como se encuentra la región nortecaucana y su incidencia en la municipalidad, lo cual afecta de manera directa e indirecta en la comunidad villaricences, además conocer cómo se encuentra el municipio de Villa Rica a nivel local, financieramente y fiscalmente.

CAPITULO II. RESULTADOS

Contexto actual de la región del norte del Cauca

El Departamento del Cauca en la actualidad presenta un panorama diferente al que se visualizó en su momento de presentar el proyecto de investigación, por lo cual se considera necesario hacer un análisis de la situación real de la región del norte del Cauca en los ámbitos: económico, cultural, empleo, actividad económica, transporte e infraestructura, seguridad, entre otros.

Crecimiento económico y empleo.

Desde una perspectiva general, la economía del Cauca se basa en la producción agrícola, ganadera, agroindustrial y la explotación forestal. Ahora bien, por cuenta de medidas de política tales como la Ley Páez y la Ley 1420 de 2010, mediante las cuáles se establecieron ambientes proclives para la creación y funcionamiento de distintos tipos de empresa, durante la última década el desarrollo empresarial ha crecido de manera sostenida siendo en la actualidad un eje dinamizador de la economía del departamento.

Existen brechas entre el desarrollo agropecuario y empresarial del Cauca entre la subregión Norte y las cuatro subregiones restantes. Mientras en la zona norte tienen lugar actividades agrícolas e industriales con altos niveles de transformación tecnológica y rendimientos crecientes, en el resto de zonas persisten prácticas tradicionales de cultivo y rendimientos decrecientes.

Desarrollo Empresarial.

Para 2011, el número de empresas en el Cauca alcanzó 14.38024. De éstas, el 96,2% son Microempresas, el 2,9% Pequeñas Empresas, el 0,4% Medianas Empresas, y el 0,4% restante Grandes Empresas. Por actividades económicas la participación se concentró en los sectores de comercio (65,2%), industrias manufactureras (8,3%) y actividades inmobiliarias (7,8%). Las principales industrias están relacionadas con alimentos, manufacturas de papel, productos químicos y farmacéuticos, caucho y plásticos, metálicos, artes gráficas y maquinaria y equipo, muebles y minerales. En estos sectores existen más de 100 establecimientos que generan más de 11.000 empleos y una producción de \$3,7 billones.

De acuerdo con el Informe de Coyuntura Económica Regional - INCODER Cauca, en 2012 se conformaron 428 empresas nuevas en el departamento, un aumento del 41% en el número de empresas constituidas y de 48% en el valor de la inversión inscrita por las mismas, relativo al año anterior. Por su parte, se evidenció una reducción del 56% en el número de empresas liquidadas, pasando de 653 en 2011 a 48 en 2012.

Los sectores que jalaron el incremento en el capital constituido fueron construcción, actividad inmobiliaria, industria, comercio, y agricultura, reportando alrededor del 78% del total. En contraste, los sectores de transporte, electricidad, intermediación financiera, servicios y explotación minera reportaron una disminución en dicho capital. Por su parte, los sectores donde el mayor volumen de empresas fueron liquidadas corresponden a comercio, agricultura, industria y la actividad inmobiliaria.

La inversión neta total en el Cauca experimentó una reducción significativa durante los últimos dos años. En efecto, mientras en 2011 alcanzó un valor de \$4.643 millones adicionales, en 2012 cayó en cerca del 209% hasta llegar a la cifra negativa de \$5.097 millones. Esta dinámica tiene lugar por cuenta de la continuidad en la disminución de la inversión en actividades agrícolas y la contracción de la inversión en actividades industriales. No obstante, cabe destacar que de manera paralela los sectores de comercio, actividad inmobiliaria, servicios, y electricidad, gas y agua incrementaron la inversión neta en el departamento durante el mismo periodo.

Situación actual de la municipalidad de Villa Rica

Luego de 17 años, a pesar de todos los privilegios otorgados a los empresarios, las comunidades realmente afectadas con la tragedia del 6 de junio, sumidas en la miseria, continúan expectantes debatiéndose en la búsqueda de una supervivencia digna porque la respuesta y los beneficios generados nunca les llegó directamente, ni fueron los esperados como respuesta urgente a la emergencia del 6 de junio de 1994.

A continuación se relacionan las empresas instaladas en el municipio de Villa Rica que anteriormente tenían beneficios de la ley Páez, hoy “Zona Franca”, en el Parque Industrial Parquesur y Caucadesa entre otros: (Ver Tabla 3).

Tabla 3. Empresas instaladas en el municipio de Villa Rica

NOMBRE	UBICACIÓN
Tecnosur S.A.	Zona franca -Parquesur
Tecnofar T.Q.	Zona franca-Parquesur
Cartonera Nacional	Zona franca -Parquesur
Harinera del Valle	Zona franca -Parquesur
Aligraf S.A.	Zona franca -Parquesur
Mac del Pacifico	Zona franca -Parquesur
Genfar-Sanofi	Parque Industrial Caucadesa
Estación de Servicio Terpel La Sabana	Vía a Santander de Quilichao
Seguridad Atlas	Zona franca -Parquesur
Ladrillera La Sultana S.A.	Vía a Santander de Quilichao
Vallegres Tejas y Ladrillos	Vereda Agua Azul
Ladrillera Puerto Tejada S.A.	Vereda La Primavera
Ladrillera Santa Lucia	Vía a Santander de Quilichao
Ingenio de Occidente	Vía a Santander de Quilichao

Fuente: Elaboración propia.

Posteriormente, cuando los beneficios de la Ley Páez, por los cuales se instalaron los empresarios en los parques industriales del norte del Cauca, llegaron a su fin, un nuevo régimen especial y transitorio volvieron a solicitar al gobierno nacional, argumentando que aunque el norte del Cauca logró grandes avances, y se requiere de mayor tiempo para que esa inversión se refleje en el bienestar económico y social de las comunidades.

Es así como el 13 de marzo de 2008 el Gobierno Nacional expide el Decreto 780, que incluye una serie de cambios al régimen de las zonas francas en Colombia; en especial estableciendo la posibilidad que empresas de la denominada Ley Páez accedan a los beneficios tributarios, aduaneros y de comercio exterior del régimen franco, otorgando la posibilidad de que en los municipios que conforman el régimen especial de la Ley Páez sean declaradas áreas como

zonas francas permanentes. Los empresarios de la región habían manifestado que los costos de operación sin los beneficios tributarios de la Ley eran muy elevados y que tenían serias dificultades en el suministro de energía, el costo del transporte y la prestación del servicio en la zona.

El Gobierno Nacional aceptó el clamor otorgando el régimen de zona franca ligado a los compromisos de generación de nuevas inversiones y nuevo empleo, que es finalmente el objetivo de la Ley de Zonas Francas.

Actualmente las empresas ubicadas en los parques industriales están con los beneficios de Zonas Francas.

Además cabe mencionar que el total del territorio municipal, es siete mil ochocientas (7800) hectáreas aproximadamente de las cuales, según el EOT, para la producción agropecuaria está dedicada el 44,6 %. De estas, 137.2 has, se encuentran sembradas bajo el sistema de finca tradicional, sistema agroforestal que articula la siembra de árboles nativos con cultivos como Cacao Limón Taití, Naranja, Mandarina, Guayaba, Aguacate. 79.16 has están sembradas con cultivos transitorios, como: maíz, habichuela, tomate y pimentón, y 86.45 has en cultivos anuales de yuca, plátano y maracuyá, para un total de área cultivada de: 302.82 has lo que demuestra que solo el 5.8% del área cultivada es realizada por pequeños productores.

Entre las principales debilidades que presenta el sector agropecuario se destacan la expansión de la agroindustria de la caña que ha conllevado no solo a la destrucción de la finca

tradicional, el deterioro ambiental, la extinción de fauna y flora nativa, sino también a procesos de desplazamiento por venta de la tierra.

De otro lado la llegada de la gran industria a la zona, motivados por los incentivos que ofreció La Ley Páez y ahora la zona franca, ha generado cambios en los patrones de producción, pasando de campesino a asalariado.

Así mismo, las explotaciones agrícolas, son realizadas de manera ineficiente sin las adecuadas técnicas ambientales y de producción, ocasionando baja competitividad por bajos rendimientos productivos, a esto se suma la falta de políticas agropecuarias adecuadas que posibiliten mecanismos de fácil acceso a recursos para capital de trabajo, el desarrollo y la investigación para el sector rural, sistemas articulados de transformación y comercialización.

Las actividades de mercadeo de los productos se hacen a través de intermediarios y el mercado local, a pesar que existe una planta de procesamiento de producto de cacao y frutas para darle valor agregado, la cual se encuentra ubicada en la vereda el Guabal Municipio, de Guachené siendo administrada por productores del Municipio de Villa Rica.

Es así como se puede evidenciar la transformación que ha sufrido la economía de villa Rica desde sus inicios como corregimiento hasta su municipalidad pasando de ser totalmente agrícola a pasar a ser Industrial, lo que trajo consigo mismo cambios en el comportamiento de adquisición de bienes y servicios, en el poder adquisitivo y en general en la economía de la región norte caucana y anexo a ello a través del resultado de esta investigación se pretende dar a conocer

como han sufrido cambios aspectos como la seguridad, la educación, infraestructura y medio ambiente, valores y comportamiento y gobernabilidad.

Impacto Fiscal.

Según los autores Alonso y Lotero (2010):

La ley Páez implicó la reducción parcial o total del impuesto de rentas y de aranceles para las empresas que se establecieron en el área de influencia pero la excepción de tributos del orden nacional fue acompañada de la reducción de impuestos del orden Municipal.

La ley 218 de 1995, al estimular el establecimiento de nuevas empresas genero el incremento de los ingresos municipales, debido a que se debían pagar los impuestos Municipales tales como: Industria y Comercio, predial Unificado, sobretasa a la gasolina, entre otros, adicionalmente al incrementarse el nivel de empleo de las personas residentes en la región el consumo de bienes y servicios podría aumentarse lo cual beneficiaria a todos los negocios establecidos en el municipio o los nuevos que podrían establecerse debido a la demanda de los mismos, además aumentarían los ingresos por las licencias de construcción de los parques industriales y de las viviendas nuevas que se producen por el aumento de empleo y las mejoras en el bienestar de los habitantes.

El municipio de Villa Rica en sus primeros 17 años de creación presenta viabilidad financiera y económica, demostrado esto con el resultado del desempeño fiscal de las ultimas vigencias, donde el municipio a nivel nacional y a nivel departamental de un año a otro ha ido posesionándose cada vez más, Villa Rica es un municipio con grandes oportunidades en materia de inversión social con recursos propios, lo cual permite que con una buena gestión se le pueda brindar mejor calidad de vida a sus habitantes. (Alonso y Lotero, 2010)

Actualmente en el municipio de Villa Rica se aplican políticas tributarias en aras de aumentar el ingreso por recursos propios incentivando al establecimiento de nuevas empresas en la Zona franca y los parques industriales, es por ello que hoy está vigente el acuerdo No 8 de octubre 11 de 2010” *Por medio del cual se establecen alivios tributarios en materia del impuesto predial , de industria y comercio y sus complementarios de avisos y tableros a las empresas que se establezcan como nuevas*”. Y el acuerdo No. 10 de marzo 4 de 2015 “*por medio del cual se conceden unos beneficios e incentivos tributarios en el municipio de Villa Rica –Cauca a los contribuyentes del impuesto predial*”.

Tabla 4. Magnitudes financieras municipales del periodo 2011 a 2013

				Cifras en millones de pesos.										Per cápita - cifras en miles de pesos.						Participación % en el departamento		
Vigencia	Departamento	Municipio	Código DANE Municipio	Ingresos totales	Ingresos tributarios	Ingresos no tributarios	Transferencias Totales	Regalías	Otros	Gastos totales	Inversión Total	Gastos corrientes (Fto + Intereses)	Servicio de la Deuda	Ingresos totales	Ingresos tributarios	Transferencias Totales	Inversión Total	Regalías	Deuda	Ingresos totales	Ingresos tributarios	Inversión
2011	CAUCA	VILLARICA	19845	10.703	5.274	279	4.581	9	560	13.937	11.624	2.314	4.612	694	342	297	754	1	299	1,4%	0,6%	1,3%
2012	CAUCA	VILLARICA	19845	12,326	5,72	94	6,121	109	282	9754	7155	0	2850	789,9	366,5	392,3	458,5	7	2,85	0	0	0
2013	CAUCA	VILLARICA	19845	18,001	6,504	103	968	461	74	16,791	13,074	0	1,092	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente. (DNP, 2011)

Tabla 5. Desempeño fiscal municipio Villa Rica – período 2010-2013

Vigencia	Categoría	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición a nivel nacional	Posición a nivel departamento
2010	6	38,33	8,93	49,54	86,56	78,43	59,59	78,42	108	3
2011	6	35,68	65,96	42,88	84,10	83,40	63,11	70,04	356	10
2012	6	37,98	16,38	50,54	86,40	73,35	60,73	76,20	111	3
2013	6	41,71	17,02	45,09	85,86	77,87	50,94	77,18		

Fuente: (DNP, 2011)

División Político-Administrativo.

El municipio de Villa Rica está conformado por la cabecera y su extensa zona rural dividida en la actualidad así:

Zona rural: Un (1) Corregimiento (Juan Ignacio) y cuatro (4) Veredas –Agua Azul, Primavera, Chalo y Cantarito.

Zona Urbana: la cabecera está conformada por 10 barrios, para los cuales será necesario determinar y actualizar sus límites para incorporar las nuevas urbanizaciones que se han conformado en el municipio en los últimos años. Así, hoy contamos con los barrios: Terronal, Tres de Marzo, Alfonso Caicedo Roa, los Almendros, Alameda, Bella Vista, San Fernando, Villa Ariel, Centro, el Jardín.

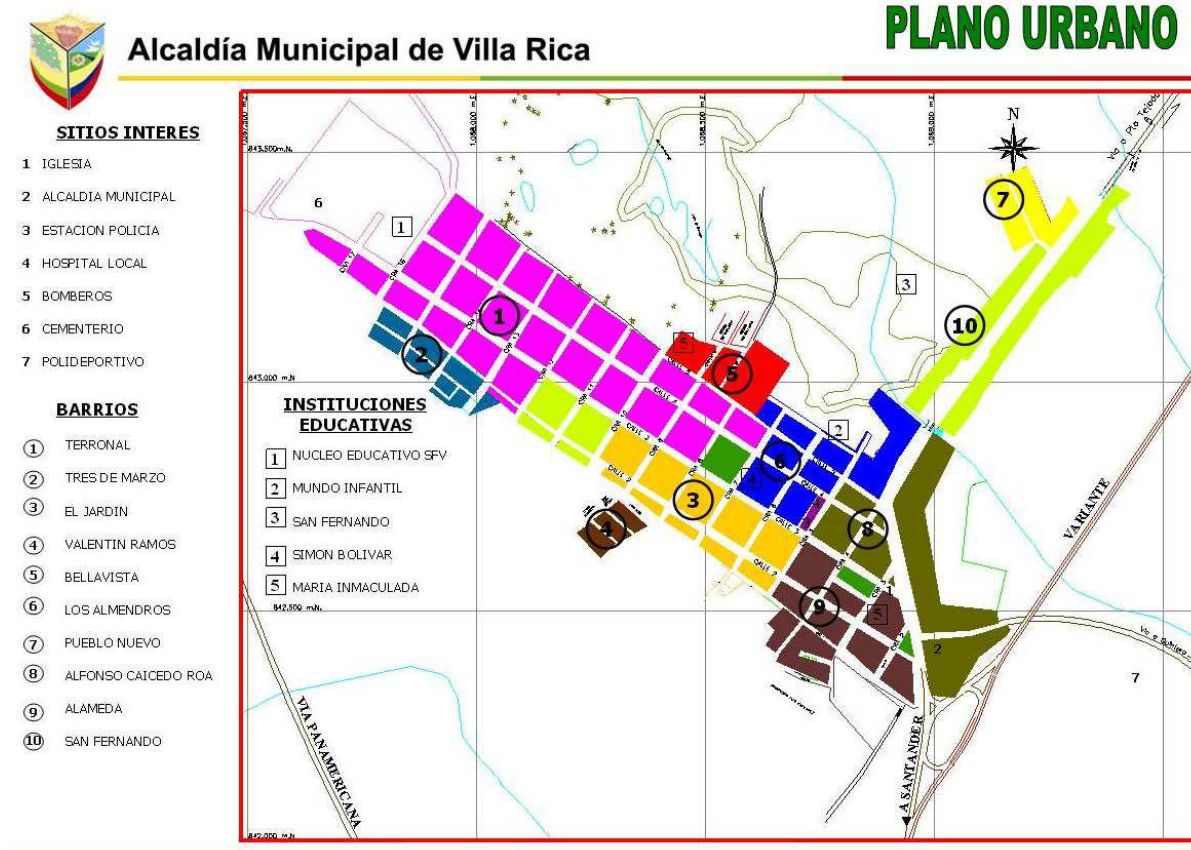


Figura 3. Plano urbano del municipio de Villa Rica

Fuente: (Alcaldía de Villa Rica - Cauca, 2012)

Después de realizar la contextualización del municipio, y su entorno, se analizará cada uno de los aspectos de estudio y cómo han ocurridos los cambios en todo este proceso de municipalización a saber:

Sector Seguridad y Convivencia Ciudadana

Definición y Antecedentes

El concepto de seguridad ciudadana es, según Espín (2009) quien cita a Torres 2005:4, un concepto complejo y en construcción debido a que puede ser definido desde posturas muy distintas,

las cuales pueden presentarse desde la visión reduccionista de la represión de los actos delictivos hasta aquellas muy amplias que pueden confundirse con el concepto de seguridad humana, el cual abarca todos los campos de la acción social, por lo que enfatiza en ideas sobre calidad de vida y dignidad humana.

En relación con el desarrollo de este tema de la seguridad, en el documento “Políticas Públicas de Convivencia y Seguridad Ciudadana. La prevención de la violencia, delincuencia e inseguridad. Cartilla N° 3”, se manifiesta que *Colombia es uno de los pocos países en América Latina en donde claramente están consignadas en la Constitución Política y en diferentes leyes y decretos reglamentarios las funciones y competencias en materia de convivencia, seguridad ciudadana y orden público, tanto de las autoridades político-administrativas y de Policía, así como de las agencias del Estado que conforman la fuerza pública.*

En contraposición a este postulado, algunas de las actividades que se desarrollaban por parte de los responsables de garantizar la seguridad ciudadana, en muchos de los entes territoriales se realizaban de forma desarticulada y se carecía de la interacción que permitiera que se aunaran condiciones para prestar el servicio bajo los parámetros de eficiencia, eficacia, sostenibilidad, y coordinación.

Desde el año 2004, se ha trabajado para fortalecer la gobernabilidad local en materia de convivencia y seguridad ciudadana, bajo el liderazgo de los Gobernadores y Alcaldes, que con las demás autoridades locales de seguridad, policía y justicia deben asumir, de manera

coordinada, integral y preventiva, la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Teniendo en cuenta la importancia del tema, se ha consultado acerca de la definición por parte de algunos autores interesados en la cuestión, así:

Ballesteros (2006, p. 530), considera que la seguridad “...se refiere a la protección de las personas y bienes y al mantenimiento de la tranquilidad u orden ciudadano...”, así podemos afirmar que “tiene como finalidad asegurar la convivencia ciudadana, la erradicación de la violencia, y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como la de prevenir la comisión de delitos y faltas”.

Por su parte los participantes en el “Seminario de Reflexión Científica sobre el Delito y la Seguridad de los habitantes”, realizado en Costa Rica en 1995, consideraron que:

(...) un concepto verdaderamente amplio y comprensivo de seguridad de los habitantes tiene que comprender no solamente la tranquilidad de no ser víctima de hechos delictivos sino también, la de vivir en un Estado constitucional de Derecho y la de participar de los beneficios del desarrollo en materia de salud, educación, vivienda, ocio y todos los ámbitos de bienestar social. El concepto es del desarrollo humano sostenible, que tiene la equidad como principio.

Las definiciones anteriores nos indican que la seguridad en la actualidad, está considerada como un principio fundamental del desarrollo de los individuos y no solamente como un ejercicio del poder por parte de un estado determinado.

Por su parte, la Organización de Naciones Unidas define estrictamente a la seguridad como una “situación en la que un Estado se considera resguardado contra agresiones militares, presiones políticas o coerciones económicas y significativas, obteniendo con ello libertad de acción para proseguir con su propio desarrollo y progreso”.

Podríamos entonces afirmar que la seguridad ciudadana *es el conjunto de medidas y previsiones que adopta el Estado a través de sus instituciones dentro del marco de la ley y los derechos humanos para que la comunidad pueda desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas.*

Para conocer acerca de cómo ha sufrido cambios durante la municipalización en el sector de seguridad y convivencia ciudadana realicemos un recuento a través de testimonios de lideresas de la comunidad a saber:

Entrevista personal con Yenny Nair Gómez, líder comunitaria, 29 de enero de 2016:

¿Qué opinión tiene sobre la seguridad antes de la municipalización de Villa Rica?

Considero que antes del proceso de municipalización Villa Rica, era más seguro debido a que era un corregimiento con población mayoritariamente adulta y la comunidad en esa época aunque no tenían escolaridad, tenían una educación fundamentada en valores.

Entrevista personal con Dinacelly Mera Viáfara, exconcejal, 10 de febrero de 2016:

¿Qué opinión tiene sobre la seguridad antes de la municipalización de Villa Rica?

Era el primer corregimiento del municipio de Santander de Quilichao y en cuanto a seguridad era un corregimiento relativamente seguro, donde sus brotes de violencia eran mínimos y las acciones policivas igual.

Entrevista personal con Fraydaley Echeverry Mayor, Lideresa Red de Mujeres Norte de Cauca, 12 de febrero de 2016:

¿Qué opinión tiene sobre la seguridad antes de la municipalización de Villa Rica?

En el tema de seguridad, antiguamente había un pie de fuerza muy básico y la Estación de Policía funcionaba donde actualmente es la sede Alcaldía Municipal y había un calabozo. Había más seguridad en el municipio en términos de convivencia, por la misma cultura nuestra, eramos familias numerosas que nos cuidábamos entre sí.

Después del proceso de municipalización, tenemos una sede de la Estación de Policía que fue construida después de los hechos ocurridos en el mes de febrero de 2012 cuando estallaron varios cilindros que causaron la destrucción de la estación. Después este hecho cambiaron las condiciones de seguridad para la población, hoy se cuenta con cámaras de seguridad y un mayor pie de fuerza, mayor iluminación en el casco urbano.

Situación actual:

En términos generales la política de seguridad y convivencia municipal en Villa Rica se centra en garantizar a la población vulnerable condiciones dignas de vida, bajo el respeto de los derechos fundamentales, como lo es el de la vida, que se ve seriamente vulnerado por acciones guerreristas de grupos armados al margen de la ley y la fuerza pública, dado que se ha convertido en territorio receptor de la población que por diversas razones se traslada o migran de sus lugares de origen, además a la vecindad con municipios donde se libran permanentemente acciones militares que involucran la población civil desarmada.

Tipificación de los delitos cometidos en el municipio:

Hurtos callejeros el porcentaje de incidencia es del 15%, hurto residencial es del 1%, en el municipio se presenta un 5% de hurto de vehículos y un 1% de hurto de semovientes. La tasa de homicidios en el 2011 fue del 0.2%.

En lo que respecta a maltrato y agresiones por condición etaria, de género, orientación sexual, el 3% de la población LGTBI fue violentada. Si bien es alto el porcentaje de abuso sexual, violencia contra la mujer y contra la población infantil, no hay estadísticas, pues son pocos los casos que se denuncian.

Respecto a consumo de sustancias aditivas y psicoactivas, así como expendios, se estima que el 90 % de los adolescentes consume o ha consumido bebidas alcohólicas, un 8% de esta población, se encuentra en estado de adicción a bebidas alcohólicas, el 1.5% de la población

consume sustancias psicoactivas, como son el tabaco, la marihuana, el basuco, entre las más usadas.

A diciembre de 2011, existían en el municipio once (11) sitios referenciados como de expendio y comercialización de sustancias psicoactivas.

En lo que respecta a lugares de diversión y/o discotecas, se han reportado doce (12), en algunas de ellas no se controla o se camufla el ingreso de menores de edad, de igual manera presentan altos niveles de contaminación auditiva, en especial los fines de semana, a esto se suma los alto parlantes de vehículos particulares que se sitúan en el parque principal en horas de la madrugada, principalmente los fines de semana. Los vehículos de transporte público intermunicipal, son otro factor de contaminación auditiva, principalmente cuando ingresan al perímetro del municipio sin importar la hora.

Con relación al porte ilegal de armas se reporta un 2.5% de casos presentados.

Por su ubicación geográfica el municipio hace parte del corredor vial del norte del Cauca, razón por la cual se presenta un 4% tráfico de estupefacientes Villa Rica es un municipio receptor en materia de desplazamiento por la violencia, a diciembre del 2011 existía un total de 521 víctimas por desplazamiento forzado, principalmente de regiones como la costa Pacífica, el departamento de Pasto, el sur del Cauca y municipios aledaños como Puerto Tejada, Caloto.

Finalmente, se puede concluir que en este aspecto que la comunidad gozaba de mayores garantías de seguridad y convivencia porque el corregimiento estaba habitado por personas mayoritariamente raizales, con fuertes lazos de familiaridad y cultura en las cuales se enfatizaban los valores.

Los cambios más significativos en los aspectos de la seguridad se dan por la llegada de personas de otras regiones que traen consigo patrones de convivencia y cultura que difieren con los establecidos en la comunidad villaricense, situación que afecta de manera significativa a la población joven que se ve permeada por un cambio de valores y principios.

Sector Educativo.

Etimológicamente, la palabra educación procede del verbo latino <<educo-as-ares>>, que significa criar, alimentar, instruir, hacer crecer, amamantar, otros autores expresan que la procedencia del verbo latino <<educo-is-ere>>, que significa extraer de dentro, sacar de dentro hacia a fuera, hacer salir.

Concepto de Educación, según diversos autores:

Henz (1976, p. 39):

Educación es el conjunto de todos los efectos procedentes de personas, de sus actividades y actos, de las colectividades, de las cosas naturales y culturales que resultan beneficiosas para el individuo, despertando y fortaleciendo en él sus capacidades esenciales para que

pueda convertirse en una personalidad capaz de participar responsablemente en la sociedad, la cultura y la religión, capaz de amar y ser amado y de ser feliz.

Durkheim: *"La educación tiene por misión desarrollar en el educando los estados físicos, intelectuales y mentales que exigen de él la sociedad política y el medio social al que está destinado"*.

Según Batalloso Navas (2006), *la educación es un fenómeno complejo que está inmerso en prácticas personales, sociales, culturales e históricas muy amplias. Todo acto educativo estará influenciado por dichas prácticas, en consecuencia, la educación necesitará de un razonamiento cualitativo diferente, con el fin de evitar las deformaciones y obstáculos que impiden el desarrollo pleno de la persona.*

En general se entiende que la educación es un proceso planificado, sistematizado y por lo tanto consciente e intencionado. En la sociedad son muchos los conocimientos y hábitos adquiridos por los niños de forma no intencional a través del contacto con los miembros de su familia, la sociedad y la cultura. Sin embargo, algunos autores consideran que la verdadera educación es un proceso intencional que pretende el logro de valores determinados por el medio en el cual interactúa el individuo.

De Zubiría Samper (2014), considera que la educación básica actual no está dedicada a lo más importante: a desarrollar competencias transversales para pensar, convivir, interpretar, leer y escribir. En lugar de desarrollar competencias comunicativas esenciales para la vida, como leer, escribir o elaborar discursos orales coherentes, sino que se sigue haciendo el énfasis sobre las

reglas gramaticales y ortográficas, los problemas que hoy por hoy resuelven los estudiantes en matemáticas y ciencias, son atterradoramente aburridos, mecánicos e irrelevantes, para ellos y para el país, se sigue transmitiendo informaciones tan insustanciales como las fórmulas, los accidentes geográficos o las fechas históricas, que nadie podría transferir a la vida cotidiana en pleno siglo XXI.

Así mismo, manifiesta que es muy poco lo que estamos haciendo para atacar de manera profunda y concertada el problema de la calidad de la educación.

En lo atinente al sector educativo en el municipio de Villa Rica, corresponde a los lineamientos de la educación formal en Colombia, la cual está organizada en tres niveles: el preescolar (comprende mínimo un grado obligatorio), la educación básica (con una duración de nueve grados que se desarrollará en dos ciclos: la educación básica primaria de cinco grados y la educación básica secundaria de cuatro grados) y la educación media (con una duración de dos grados).

Ha continuación se da a conocer los cambios ocurridos en el sector de educación antes de la municipalización hasta la fecha, de tres lideresas de la comunidad a saber:

Entrevista personal con Yenny Nair Gómez, líder comunitaria, 29 de enero de 2016:

¿Qué cambios ha tenido el sector educativo en villa Rica?

Al respecto la lideresa manifiesta lo siguiente:

En el año 1999, habían Diez (10) escuelas y un colegio, en la actualidad existen instituciones educativas, distribuidas en (10) diez sedes, cinco (5) urbanas y Cinco (5) rurales, cuatro (4) de ellas con bachillerato y media vocacional.

Entrevista personal con Dinacelly Mera Viáfara, exconcejal, 10 de febrero de 2016:

¿Cuáles son los cambios ocurridos en el sector educativo según su experiencia vivida?

En términos de educación, infraestructura y medio ambiente, la situación era precaria, las instituciones educativas escasas, al igual que se carecía de obras de infraestructura y en medio ambiente lo que había era casi nulo.

En Educación hemos avanzado notablemente en cuanto a infraestructura y a la cobertura, no tanto en la calidad de la misma.

Entrevista personal con Fraydaley Echeverry Mayor, Lideresa Red de Mujeres Norte de Cauca, 12de febrero de 2016:

¿Considera usted que la educación ha sufrido cambios desde la municipalización?

La lideresa manifiesta que si ha sufrido cambios y muy notorios, ya que antes de la municipalización el nivel de educación en la población era mínimo, por muchas situaciones tales como: Nuestros padres eran agricultores básicamente, el líder o proveedor del hogar era el padre o figura paterna, las familias eran muy numerosas, por ende no todos tenían la posibilidad

de acceder a la educación básica y muchos menos a la secundaria, se presentaba dificultad de transporte y esto era una limitante.

Situación actual

Villa Rica está en el proceso de convertirse en municipio etno-educador y ha avanzado en legitimar a través de acuerdo con la Secretaría de Educación de departamento del Cauca (Ministerio de Educación, Ley 70 de 1.993, los decreto 1122 de 1998 y el 804 de 1995)

En cuanto hace referencia a la cobertura y condiciones de la educación en el municipio, para el año .1998 cuando Villa Rica aún era corregimiento de Santander de Quilichao, se contaba con 10 planteles educativos:

1. Escuela Simón Bolívar
2. Colegio Técnico Agropecuario Senon Fabio Villegas (0 a 11º grado)
3. Escuela María Inmaculada
4. Escuela Mundo Infantil
5. Escuela San Fernando
6. Escuela Rural Mixta Agua Azul
7. Escuela Rural Mixta La Primavera
8. Escuela Rural Mixta Juan Ignacio
9. Escuela Rural Mixta Chalo
10. Escuela Rural Mixta Cantarito

Cuando se eleva Villa Rica a la categoría de municipio, se entrega la responsabilidad de financiar y administrar la educación al municipio. Esta sólo se asumió el 31 de diciembre del año 2002. A partir del 1º de enero del año 2003 el Departamento asume la educación,

incluyendo la planta de personal que para ese entonces ascendía a 34 docentes. Actualmente sigue siendo responsabilidad del Departamento la educación de los municipios que como Villa Rica, no están certificados.

Como producto de reformas dirigidas por del Ministerio de Educación Nacional, los diez (10) planteles educativos se fusionaron en cuatro instituciones, dos en la parte urbana y dos en la parte rural y un centro educativo en la parte rural, así:

1. Institución educativa técnico comercial Simón Bolívar (sub-sede María Inmaculada)
2. Institución educativa técnico agropecuario Senon Fabio Villegas (sub-sedes Mundo Infantil y San Fernando)
3. Institución educativa La Primavera (sub-sede Agua Azul)
4. Institución educativa Juan Ignacio
5. Centro educativo Chalo (sub-sede Cantarito)

A la fecha el municipio ha contribuido al mejoramiento de las plantas físicas, la dotación de mobiliario y de salas de cómputo, la construcción de salas de lectura, el mejoramiento de condiciones para elevar rendimientos y permanencia escolar, como es el caso del programa de restaurantes escolares realizado con el apoyo del ICBF y la empresa privada en algunos establecimientos.

A diciembre del año 2011 el número de estudiantes matriculados en los planteles oficiales era de 3.498 y en los privados de 694, para un total de 4192 estudiantes y 192 docentes (164 en IE públicas y 28 en instituciones privadas).

En lo que respeta a la infraestructura educativa, para el año 2011, todas las instituciones educativas contaban con sala de sistemas y biblioteca y 1841 estudiantes, de los cuales 232 fueron financiados con recursos propios del municipio, y tienen acceso a los restaurantes escolares. (Alcaldía de Villa Rica - Cauca, 2012)

Es importante destacar que la cobertura para el sector educativo por parte de las instituciones educativas se mantiene, mientras que las pertenecientes al sector privado han disminuido en una proporción del 50%.

Instituciones de Educación Superior.

El municipio ha aunado esfuerzos para que algunos de los 140 jóvenes que reciben educación superior a nivel técnico, tecnológico y universitario estudien en la Universidad Autónoma del Pacífico.

Aunado a los esfuerzos del municipio se realizan convenios con el ICETEX, con un resultado de 140 estudiantes avalados en diferentes instituciones universitarias públicas y privadas, convenios con el Sena y Comfacauca.

Se concluye que en el aspecto educativo se ha avanzado ostensiblemente, en la cual la población y en especial los jóvenes están accediendo más frecuentemente a la educación superior por las mismas condiciones brindadas desde el estado para ser beneficiarios de todos estos programas, cosa que antes no sucedía por la dificultades que se presentaban en especial por la falta de recursos económicos por parte de las familias campesinas en su mayoría que habitaban nuestra región. Además se ha aumentado la cobertura de instituciones educativas permitiendo mayor acceso de población educativa,

Infraestructura y Medio Ambiente.

Para analizar este sector y los cambios ocurridos desde la municipalización hasta la fecha actual, se hará un esbozo de los componentes, tales como: infraestructura vial, agua potable y saneamiento básico, servicios públicos, vivienda, medio ambiente.

Infraestructura es “el conjunto de elementos que hacen que una organización o actividad funcionen correctamente y que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente.

Es un concepto fundamental para el marxismo, la corriente propuesta por el filósofo alemán Karl Marx. *Para Marx, la infraestructura es la base material en la que se asienta una sociedad y que incluye como dijimos a las fuerzas y a las relaciones de producción. Desde la misma se sostiene la estructura social y arriba de ella se encuentra la llamada superestructura que es en donde se desarrolla cultura y la ideología de una sociedad.*

La teoría marxista le otorga a la infraestructura una gran valía porque la considera un elemento componente y sustancial que sostendrá tanto el desarrollo como el cambio social.

Infraestructura Vial.

Villa Rica tiene una ubicación privilegiada, enmarcada por la Vía Panamericana –paso obligado para la conexión centro – sur del país y dispone de una red vial que se encuentra en un estado transitable óptimo, sin embargo no registra caracterización de puentes.

Como logros, podemos destacar los múltiples contratos celebrados y en ejecución para la construcción y mantenimiento de vías urbanas y rurales del municipio, facilitando la conectividad intermunicipal, interveredal e interdepartamental.

Actualmente, no se ha implementado el Plan Vial Municipal; no existe un inventario vial, ni se cuenta con maquinaria pesada para la realización de mantenimiento vial cuando se requiere.

La baja calidad del espacio público ofrecido (vías, andenes, parques, zonas de esparcimiento) corresponde a la improvisación de acciones que se han formulado paralelo al desarrollo urbano del municipio a través de los proyectos urbanísticos. El déficit cuantitativo y cualitativo de espacio público se ve relacionado con los modos de apropiación, ocupación y uso del territorio urbano vs vivienda para efectos de su medición, se estableció un indicador de espacio público ideal por habitante y un índice mínimo de EPE entre 10 - 15 m², del cual carece la gran mayoría de las ciudades colombianas, entre ellos el municipio.

A continuación se conocerá el sector de infraestructura vial en el municipio antes de y como ha cambiado durante estos 17 años, desde la perspectiva de la tres lideresas a saber:

La Lideresa Yenni Nair Gómez, manifiesta al respecto de la infraestructura lo siguiente:

Durante estos 17 años de municipalización, las vías del Municipio han mejorado visiblemente, ya que antes se tenían únicamente dos calles principales y estaban sin pavimentar, hoy se cuentan con cuatro vías y están pavimentadas, igualmente que sus carreras, e igualmente se ha mejorado en la zona rural.

La lidereza Fraydaley Echeverry manifiesta:

Los cambios más grandes que ha tenido Villa Rica durante la municipalización se ha presentado en el sector de infraestructura, o sea Villa Rica antes era un corregimiento donde su estructura vial era muy mínima, especialmente en las vías de acceso a la zona rural, la movilidad hacia Popayán era muy difícil, en esa época se demoraba mucho el transporte para llegar a la ciudad, actualmente se llega en dos horas para viajar a Cali también era muy complejo, hoy el panorama de transporte para cualquier ciudad aledaña es diferente por la ubicación geográfica del municipio, antes del año 1999, Villa Rica tenía únicamente la calle 2ª. La calle 3ª. y la calle 4ª., actualmente aumentó la calle 5. Hay mucho más población, donde más del 90% de sus calles y carreras están pavimentadas, han cambiado las casas, antes del año 1999 la gran mayoría de casas eran construidas en “bareque” o construidas sin todas las condiciones de seguridad, actualmente existen construcciones muy modernas tanto en casas como en la infraestructura del municipio como lo es la construcción del concejo municipal, la sede del Cuerpo de Bomberos, la Biblioteca Municipal, la Casa de la Cultura, las instituciones educativas han crecido mucho, las mismas congregaciones religiosas, cada una de ellas ya tiene su propia infraestructura, la parroquia de San Roque y su casa cural, además los centros de Desarrollo Infantil “CDI”, que es una infraestructura muy natural, y muchas infraestructuras que han sido construidas para atender la cobertura educativa, para los niños y las niñas de la zona rural, especialmente.

La Lidereza Dinacelly Mera Viáfara, nos responde lo siguiente referente a lo que opina sobre la infraestructura: *“Las instituciones educativas escasas, al igual que se carecía de obras de infraestructura y en medio ambiente lo que había era casi nulo”*.

Agua Potable y Saneamiento Básico.

La Constitución Política de Colombia establece como uno de los fines principales de la actividad del Estado, la solución de las necesidades básicas insatisfechas, entre las que está el acceso al servicio de agua potable, que es fundamental para la vida humana. El abastecimiento adecuado de agua de calidad para el consumo humano es necesario para el desarrollo normas de cada individuo.

Sin embargo, el municipio de Villa Rica, al igual que muchos otros municipios cercanos no cuenta con el suministro de agua apta para el consumo, permanente, ni suficiente, lo cual trae múltiples consecuencias a los habitantes en su calidad de vida, en la salud y el desarrollo normal de cualquier especie viva.

La cobertura del servicio de acueducto en las cabeceras municipales en el departamento solo llega al 66%, frente al promedio nacional de 83.4% (CRC, 2010:8), sin embargo, a nivel departamental, según datos del Censo 2005, solamente Popayán, Puerto Tejada, Padilla, Villa Rica, Piendamó, Timbío y Patía, contaron con una cobertura superior al 80%. Solo Villa Rica cuenta con el 91.11% de cobertura en el casco urbano y el 84% en la zona rural del total de potenciales usuarios.

El servicio de acueducto es prestado por “EMVILLARICA E.S.P”, la cual le compra agua en bloque a “EARPA S.A E.S.P” cuya fuente de abastecimiento es el río Palo, para suministrarla al área urbana y rural del municipio. También se cuenta con un sistema de acueducto de pozo

profundo que actualmente no está en operación ya que se le han estado realizando algunas adecuaciones, entre ellas el reforzamiento del tanque elevado y la construcción de un tanque de almacenamiento enterrado de 240 m³.

En lo referente al acueducto se identificaron los siguientes logros:

- Micro-medición 90% del servicio de acueducto.
- Redes de distribución en buen estado.
- Existencia de válvulas para sectorizar la distribución.
- El contar con una planta de tratamiento de agua potable, PTAB de lo cual está pendiente de arranque y evaluación de costos de operación.

Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

El sistema de alcantarillado es convencional de tipo combinado (aguas residuales y aguas lluvias). Actualmente no se realiza tratamiento de las aguas residuales.

Las redes están compuestas por tuberías de Concreto y PVC, en diámetros que varían de 8” hasta 28”. La red de recolección tiene una longitud aproximada de 16.760 metros.

La cobertura del sistema de alcantarillado en la cabecera Municipal de Villa Rica es del 88.89%, del cual es necesario hacer una revisión a dicho sistema, porque con la aparición de nuevas urbanizaciones se presentan múltiples problemas con la conexión a las redes ya existente; por el

contrario, en el área rural la cobertura es del 0%. La mayoría vierte sus aguas a zanjones y en algunos pocos casos se cuentan con pozo séptico.

Se identifica como fortaleza la existencia de una planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, pendiente de arranque y de la evaluación de costos de operación y mantenimiento, por contar con una tecnología muy compleja para las condiciones locales. También existe un Plan Maestro de Alcantarillado diseñado por la CRC, los cuales requieren ser actualizados.

Aseo y disposición de residuos sólidos.

EMVILLARICA E.S.P. presta las funciones de administración, recolección y transporte de los residuos sólidos, con una cobertura del 100% del área urbana del municipio de Villa Rica. El área rural solo se da en un 10%. El sector muestra como logro la existencia de un carro compactador de residuos sólidos y el contar con Plan de Gestión Integrar de Residuos Sólidos Municipales PGIRS, el cual será necesario revisar; como aspecto a mejorar la reducción de la distancia al relleno sanitario para disposición final de los residuos sólidos. Actualmente se hace en Yotóco. Además, no se cuenta con la cultura de reciclaje y/o separación de los residuos sólidos en la fuente, lo cual disminuiría el % de basuras. (Ver Tabla 6).

Tabla 6. Número de suscriptores de cada uno de los servicios a diciembre de 2011

	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
Residenciales	2092	2041	2180
Estrato 1	440	421	467
Estrato 2	1637	1604	1696
Estrato 3	15	16	17
Oficiales	11	11	11
Comerciales	37	40	44
Industriales	0	0	8
Total			
Suscriptores	2140	2092	2243

Fuente: (Alcaldía de Villa Rica - Cauca, 2012)

Electricidad.

El municipio cuenta actualmente con el sistema eléctrico y el alumbrado público en óptimas condiciones, y se realiza los respectivos mantenimientos de alumbrado público como también el pago del mismo y reparaciones de redes eléctricas. En la zona rural, se suministra el servicio de electrificación en las veredas Agua Azul y Cantarito.

Gas.

La cobertura del servicio de gas domiciliario en el municipio es reciente, si bien son evidentes las obras que ha adelantado la compañía Gases de Occidente en lo que hace referencia a cubrimiento del servicio, principalmente en el área urbana, no se cuenta con una estadística precisa en cuanto a cobertura urbana alcanzada o proyectada. Podemos mencionar que el mayor desarrollo se da en el período comprendido entre el año 2008 hasta el 2012.

Vivienda.

El Departamento del Cauca, presenta una proyección de crecimiento poblacional hecha por el DANE al 2011 que alcanza 1.330.756 habitantes, de los cuales el 39% se ubica en las cabeceras municipales y el 61% se ubica en el resto del departamento, por lo que Cauca se considera como uno de los departamentos con mayor población en la zona rural en el país.

Sin embargo, en Popayán y en los municipios de Villa Rica, Puerto Tejada, Miranda, Guapi y Santander de Quilichao, la población se localiza mayoritariamente en las cabeceras.

El municipio de Villa Rica, según datos oficialmente registrados por el DANE en el censo de población del año 2005, presenta las siguientes cifras:

Población:	14.326 habitantes
Densidad de población/Km2:	186,1
Hogares vs Hacinamiento: Con hacinamiento:	331 Hogares
Sin hacinamiento:	3.024 Hogares
Total:	3.355 Hogares

Según datos más recientes del SISBEN de 2010:

Población:	15.175 habitantes
	11.128 la zona Urbana
	4.047 la zona Rural

Según el CENSO 2005, municipio presenta el siguiente Déficit de Vivienda

HOGARES EN DÉFICIT CUANTITATIVO: 458,04

HOGARES EN DÉFICIT CUALITATIVO: 902,31

Según la base de datos del SISBEN 2010, presenta:

Estos datos al igual, reflejan el crecimiento constante que presenta el municipio en los últimos años, dados los múltiples problemas sociales, ambientales, económicos y políticos generados por los flagelos de violencia, falta de empleo, la pobreza, el desplazamientos forzado, que conlleva de forma inherente a la búsqueda desesperada de un lugar para habitar, sin tener en cuenta el cómo ni dónde.

Es así como el municipio refleja en cifras toda problemática que se ha presentado en el proceso de su desarrollo urbano:

- 10 % de las familias en condición de hacinamiento: 331 hogares (DANE 2005)
- 85 % de la población pertenece a los niveles I y II del Sisben.
- El 60% de las viviendas urbanas y rurales carecen de la infraestructura adecuada para el hábitat humano.
- 30 % de las familias adquirieron un lote, pero no cuentan con recursos mínimos para iniciar la construcción de sus viviendas.
- Un % de Familias sin alternativas económicas para comprar o adquirir un lote y/o vivienda propia.

- 30 % de las familias en proceso para la legalización de predios urbanos – rurales
- 36 % de la población vinculadas a la Red Unidos, presenta problemas de habitabilidad.

(Fuente: Red Unidos, 2012).

- Se estima que al año 2011, el municipio de VILLA RICA ha expulsado más de 50 personas a causa del conflicto armado y ha recibido cerca de 470 personas en situación de desplazamiento.(SICOP, 2011).

Durante los últimos años, las administraciones anteriores han formulado proyectos para mitigar el déficit habitacional y en respuesta a ello, se han formulado múltiples proyectos urbanísticos para construcción de vivienda de interés social, otorgando lotes a un bajo costo.

Medio Ambiente.

La riqueza ambiental que presenta el municipio, se ha visto afectada por la pérdida de la biodiversidad asociada a la agroindustria de la caña de azúcar, (quema, siembra de caña hasta la margen de los ríos ocupando la franja protectora lo que ocasiona erosión marginal en ríos y quebradas, violación los decretos 2811 de 1974, 1449 de 1977 y el esquema básico de ordenamiento territorial EOT del Municipio, la contaminación de las aguas por los vertimientos domésticos e industriales, la pérdida de productividad de la tierra por implementación de la agricultura mecanizada y el uso de agroquímicos, la inadecuada disposición de los residuos sólidos del municipio, A esto se suman las afectaciones causadas por la contaminación de ríos, nacimientos y quebradas u el uso indiscriminado de fumigaciones aéreas que afecta cultivos aledaños a las áreas que fumigan.

Con el crecimiento de la agroindustria de la caña de azúcar, haciendas: Casa Blanca, Llano Grande el Limoncito y Comunidad fueron talados diezmando una rica variedad de árboles nativos de la región.

La sobre explotación minera de arcilla para producción alfarera industrializada, es otro factor que ha contribuido y la disminución de la propiedad de la tierra para la producción agropecuaria.

Reforestación.

Al Municipio le fue entregada mediante escritura pública un área de sección de 103.000 M2 por el parque industrial Parque Sur, en el hay variedades naturales e introducidas y fueron establecidas en las áreas de protección de las quebradas: Taula, Potoco, Saladillo, Tiple, Arranca cincha; sin embargo la falta de monitoreo y seguimiento a estos proyectos, afecta el cumplimiento de los objetivos que se buscan estas acciones.

Un aspecto crítico en esta área es la erosión del río Palo a la altura de la vereda Cantarito causada por siembras de caña hasta la margen de los ríos ocupando la franja protectora y el terreno para mitigar la erosión, las Corporaciones Ambientales, CRC, CVC, en inspección de vigilancia y control conjunta al cauce del río Cauca, encontraron que los cultivadores de caña de azúcar no cumplen con lo estipulado en los decretos 2811 de 1974, 1449 de 1977 y el esquema básico de ordenamiento territorial EOT del Municipio.

La Corporación Ambiental en convenio con la WWF, formularon en el año 2006 el Plan de Manejo de los Humedales presentes en la parte plana del Norte del Cauca, en este documento se relacionan los ocho humedales registrados en Villa Rica y se destaca la problemática de su desaparición por el acondicionamiento de tierras para el cultivo de caña de azúcar.

El municipio cuenta con nueve humedales los cuales han permitido durante mucho tiempo generar posibilidades de ingresos económicos a través de la pesca artesanal.

Finalmente se condensan en esta investigación el análisis realizado por las lideresas en lo que ha infraestructura y los componentes analizados.

Entrevista personal con Yenny Nair Gómez, líder comunitaria, 29 de enero de 2016:

Ella manifiesta lo siguiente frente al tema de servicios públicos: antes del año 1999, se contaba con energía deficiente, y acueducto, con dificultad de calidad, a través de Earpa se mantenía, y era suficiente, presta el servicio aunque no en la calidad que debe ser según la Ley 142 de 1994, cuenta con energía eléctrica, recolección de residuos sólidos, alcantarillado sanitario, sigue siendo deficiente la prestación del servicio del agua.

La lidereza Dinacelly Mera, al referirse a los servicios públicos y sus cambios antes de ser municipio y después de serlo, escribe lo siguiente:

Contaba con muy pocos servicios públicos y los que contaba muy deficientes como era el servicio de acueducto, alcantarillado y alumbrado público, incluso existían algunos sectores de la zona rural sin el fluido eléctrico (Gallinaza). Indudablemente, no contamos

con el servicio de acueducto porque se le está apostando a un proyecto regional, en términos de alcantarillado contamos con un 90% de la población con este servicio, con un alumbrado público que cubre el 90% del territorio.

Valores y comportamiento (manifestaciones y prácticas culturales).

A continuación se realizara un análisis conceptual desde la perspectiva de varios autores los conceptos de: cultura, principios y valores para contextualizar la cultura y sus diferentes manifestaciones y prácticas en el municipio de Villa Rica a saber:

Según la conceptualización elaborada por diferentes autores y generalmente aceptada, los principios son reglas o comportamiento de carácter intrínseco desarrolladas por una persona ateniéndose a sus instintos morales básicos aprendidos en la familia o en la sociedad en que interactúa. Cuando una persona hace gala o tiene principios, en ocasiones se puede conocer con anticipación cómo será su comportamiento o conducta ante una situación. Una persona de principios se le reconoce sus fuertes creencias y férreas convicciones que a veces es erróneamente confundida con rigidez o intolerancia.

Por el contrario, los valores se sitúan como códigos morales que aplican universalmente las sociedades, y donde casi siempre está presente la dualidad entre el bien y el mal. Los Valores rigen históricamente el destino de los pueblos y se establecen para armonizar las relaciones y para defender a los mismos de factores que puedan perjudicarlos.

Según Jiménez (1990), los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro. También son fuente de satisfacción y plenitud.

Para Yarce (2000), los principios se consideran, normalmente, inmutables a través del tiempo. Cambiar los principios, para muchos, es como cambiar de moral, como ser incoherente en la vida. Cuando se está hablando de estos principios, se entiende como tales, entre otras cosas, la dignidad de la persona, el respeto a la palabra dada, la integridad, la honestidad, la lealtad, el respeto la vida, procurar hacer el bien, amar la patria, etc.

Según Zapata y Rodríguez (2009), cultura es “el conjunto de conocimientos, creencias, artes, leyes, ideas, oficios, formas de vida y todo cuanto el hombre ha heredado de sus antepasados” (De Recanses, 1986, p. 3), luego el concepto de “Cultura” es considerado como el concepto central de la antropología.

El diagnóstico del sector cultural actualmente del municipio de Villa Rica se construyó, teniendo como base el proceso desarrollado para la construcción del plan decenal de cultura del municipio. En este sentido su análisis se realiza teniendo como eje los resultados de los ejercicios de identificación de las actividades, procesos, organizaciones y agentes que intervienen en la dinámica cultural y el análisis de la situación cultural del municipio.

Las expresiones culturales del municipio son el resultado de la historia, las tradiciones, costumbres, valores propios de la cultura afrocolombiana: La Fuga, Las Adoraciones del Niño Dios, La Fiesta de los Reyes Magos, El Bunde a los Niños muertos, los platos tradicionales de la cocina local, las mingas y la mano cambiada; los rezos y conjuros, las curaciones con plantas y la medicina tradicional. También se encuentran importantes expresiones de la poesía, literatura, el cuento, la pintura y las artesanías.

En el municipio se han conformado a la fecha, veinticinco (25) grupos artísticos y culturales, de los cuales veinte (20) están en el área urbana y las restantes cinco (5) en el área rural. Entre las actividades artísticas y culturales que desarrollan se destaca la danza, la recuperación de ritmos como las fugas, expresiones contemporáneas como el rap, hip-hop y la música salsa, entre otros. De igual manera se reportan diez (10) artistas independientes entre cantantes, escritores, humoristas. Con respecto a bibliotecas, existe una (1) de carácter público que funciona en la sede de la Defensa Civil y tres (3) del sector educativo, ubicadas en los respectivos planteles.

Las siguientes son las prácticas culturales públicas más significativas del municipio:

1. Fiesta de San Roque.
2. Fiesta de la Virgen del Carmen, en la vereda La Primavera.
3. Fiesta de la Virgen del Carmen en la vereda Agua Azul.
4. Adoraciones al Niño Dios en el corregimiento de Juan Ignacio.
5. Adoraciones al Niño Dios en la vereda Cantarito.
6. Adoraciones al Niño Dios en la vereda Chalo.
7. Adoraciones al Niño Dios en el barrio Terronal, zona urbana.

8. Adoraciones al Niño Dios en el barrio El Centro, zona urbana.
9. Encuentro de danzas folklóricas en la vereda La Primavera.
10. Encuentro afrocolombiano en la zona urbana.
11. Semana de la afrocolombianidad en la zona urbana.
12. Cumpleaños del municipio de Villa Rica.
13. Festival folklórico y reinado nacional del currulao.
14. Encuentro de fugas de nortecaucanas.
15. Encuentro interbarrios de yeimi.
16. Canelasos o fogatas.
17. Bundes de angelito.

Ha continuación se dan a conocer los cambios ocurridos en el sector cultural desde la perspectiva tres lideresas de la comunidad antes de la municipalización hasta la fecha a saber:

Según la lidereza Fraydaley Echeverry, al formularle el interrogante: ¿Usted considera que han ocurrido cambios culturales en el municipio?

La lidereza manifiesta lo siguiente:

Nuestra cultura ha cambiado positivamente en algunos aspectos, y manifiesta además que en Villa Rica hay unos procesos organizativos muy grandes ,que hay gran liderazgo social y político en el municipio lo cual es muy positivo ya que antes cuando se era corregimiento no se ejercía tal liderazgo puesto que todo se hacía desde Santander de Quilichao, esto de alguna manera hace que nazcan nuevos liderazgos además piensa que la combinación de culturas en nuestro territorio, como por ejemplo la llegada de la cultura nariñense y

culturas de otros lugares trae consigo situaciones positivas y negativas por ejemplo: Éramos una comunidad que teníamos unos valores culturales muy arraigados como perpetuar el tema de lo gastronómico, con nuestras comidas ancestrales, actualmente la combinación de culturas ha hecho que se vaya cambiando la esencia, otro factor es el uso y la tenencia de la tierra, que de alguna manera teníamos una vocación campesina y agrícola y que ahora con las instalaciones de las empresas anteriormente por la Ley Páez y actualmente mediante zona franca ha hecho que de una u otra manera ese estilo de vida se hayan perdido en lo que tiene que ver con la pérdida de nuestra flora y nuestra fauna, también el hecho que éramos una comunidad muy religiosa es decir muy católicos fundamentalmente en la época de corregimiento y que teníamos unos ritos unas celebraciones muy asociadas al catolicismo, por ejemplo se hacían ritos a san isidro para pedir agua para los cultivos, el tema de las adoraciones del niño Dios aunque todavía se realizan se han transformaciones mucho actualmente comparado hace 17 años cuando aún éramos corregimiento, han desaparecido todo los ritos con relación a la muerte anteriormente éramos muy dados a cantar y rezar toda la noche a nuestros muertos eso ha cambiado muchísimo ya la gente no se amanece acompañando muy temprano se queda únicamente la familia, anteriormente habían mayor respecto, ahora se coloca música a los muertos y no es ancestral nuestra, sino más bien del eje cafetero. Del sector popular.

Manifiesta además la líder comunitaria refiriéndose a la proliferación de las diferentes congregaciones religiosas distintas a las católicas, que este factor ha cambiado y dice que el comportamiento de algunas personas a veces se hace intolerante frente aquellas que no comparten su misma congregación antes eso no se daba, porque la mayoría de los villaricenses éramos católicos y católicas en un 100%, también tiene que ver que antes nuestra diversión era y es el baile y la buena rumba, que no ha cambiado, pero sin embargo actualmente se ha asociado a otras cosas que no eran a lo que nosotros antes éramos, lo cual manifiesta la líder que se deben seguir haciendo porque son muy propios de nuestra comunidad de nuestro pueblo, pero se deben retomar algunas cosas, porque actualmente los episodios de violencia se generan por falta de ciudadanía, antes se acababa la rumba, se cerraban los establecimientos y todo mundo para su casa, actualmente se cierran los establecimientos y se dan otras dinámicas que no son buenas para la comunidad en general”

Para la lidereza Yenni Nair Gómez, al formularle la pregunta sobre los cambios culturales más relevantes frente al comportamiento y valores, ella manifiesta que:

La minga o participación de la comunidad en los trabajos comunitarios, el sentido de pertenencia, la cultura del aseo por los sitios públicos, las adoraciones al niño Dios, las fiestas religiosas (San Roque, Virgen del Carmen, navidad, semana Santa), la práctica de actividades como la danza, el teatro, la poesía, el canto, todos han cambiado pues se ha introducido otras formas de expresión cultural como ritmos modernos, así como la diversificación de pensamientos frente a la teología y visión religiosa, de otra parte el hecho de existir el municipio como institución.

Del estado ha generado cierto grado de paternalismo en la comunidad, lo cual ha menguado el trabajo comunitario, como mecanismo para resolver situaciones problemas en la comunidad.

Para la lidereza Dinacelly Mera Viáfara al preguntarle sobre los cambios culturales más relevantes frente al comportamiento y valores, ella manifiesta lo siguiente:

Las que existieron las Adoraciones al Niño Dios, los Reyes Magos y las fiestas de San Roque nuestro patrón, las más representativas, que aún existen la Adoraciones al Niño Dios que con muchas dificultades se realizan, Las Fiestas de nuestro Patrón San Roque y las que infortunadamente ya no celebramos la de los Reyes Magos, y todo esto se da por la falta de apoyo institucional y la permeabilidad de los otras costumbres ajenas y los nuevos ritmos musicales, sumado a esto que nuestras comunidades son muy orales y poco registro escrito hay de estas actividades, además manifiesta que el comportamiento de nuestras gentes y sus valores eran de resaltar..

Finalmente de acuerdo con la información suministrada por las lideresas de la comunidad, a través de la entrevista recolectada en documento escrito, mediante la grabación y a mi

propia vivencia, considero que “el sector más afectado y donde más cambios a nivel socio-cultural han ocurrido durante este proceso de municipalización ha sido la Cultura, desde todos los niveles a saber: valores y comportamiento, prácticas culturales, gastronomía y que además ha sido a toda la población villaricense la que de una forma directa o indirectamente se ha permeado.

Además la existencia o llegada de las empresas de ley Páez en el territorio, o región, ha creado muchas expectativas alrededor del empleo o generación de ingresos, lo cual después de 17 años de haber sido creado el Municipio aún está en proceso de crecimiento.

Gobernabilidad.

Antecedentes.

Viera Silva (2011), en el documento “Gobierno local por políticas públicas: Posibilidades y Restricciones para los municipios colombianos”, manifiesta que:

Colombia cuenta con cerca de 1.100 municipios, distribuidos por toda su geografía. La Ley 617 del 2000 estableció dos elementos principales para su categorización: la población y los ingresos corrientes de libre destinación. De siete categorías —especial, primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta—, poco más de mil son de sexta, cuarenta de quinta, y el resto, cerca de cincuenta, se reparten por las cinco categorías restantes. Esta categorización es importante desde el punto de vista de este trabajo por cuanto a categoría mayor, más recursos les son asignados por el Sistema General de Participaciones (SGP); además, la categoría indica también la capacidad de autosostenibilidad. Teóricamente, la capacidad para generar ingresos propios y la mayor asignación de recursos por parte del SGP supone para las autoridades locales mayor libertad en el desarrollo de su gestión, sin estar amarrados por la escasez presupuestal a la hora de ir más allá de los mandatos legales

y del gobierno central para emprender iniciativas propias de política pública. Sin embargo, la realidad municipal colombiana, con más del 90% de los municipios en sexta categoría, demuestra contundentemente que los avances en materia de gestión y auto sostenibilidad son lamentables, sin importar que la Nueva Gestión Pública haya permeado todas las administraciones públicas locales, por lo que se hace necesario seguir pensando lo local en sus modos de gestión, el gobierno por políticas públicas es una fuente de posibilidades aún por contrastar y llevar a la práctica.

El municipio en Colombia es la “*entidad fundamental de la división política administrativa del Estado*”, reconocimiento que destaca la cercanía Estado-Gobierno y Ciudadanía como punto de concreción de la acción gubernamental y de retroalimentación para la administración ejecutiva y política, de visibilización social y expresión directa de la soberanía popular, lo que permite la realización del ideario de la democracia participativa; como tal, la Constitución, en su Artículo 311, le asignó varias funciones que fueron establecidas por la Ley 136 de 1994 y que continúan vigentes:

- Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley.
- Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.
- Promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
- Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades.

- Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la ley.
- Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio
- Hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales mientras estas provean lo necesario.
- Las demás que le señalen la Constitución y la ley.

Unas funciones o competencias se relacionan con la garantía de derechos y con la misión que el Estado debe llevar a cabo; son las responsabilidades misionales: salud, educación, medio ambiente, infraestructura, cultura, entre otras. Las demás son las competencias administrativas, indispensables para cumplir las misionales; sirven de base para la acción central del Estado y son: *“la presupuestación pública, el manejo de la burocracia municipal, talento humano, contratación y sistemas de control, entre otras”* (DNP, 2008, p. 11).

Definición.

Puede entenderse por gobernabilidad la situación en la que concurren un conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno que se sitúan en su entorno o que son intrínsecas a éste. Se trata de los criterios de representación política, de los niveles de participación política,

de los sistemas de partidos existentes y de los arreglos institucionales que regulan las relaciones entre los poderes Legislativo y Ejecutivo**.

Los orígenes del concepto de Gobernabilidad se remontan a la década de 1970, momento en el cual algunos de los autores que escribieron sobre la temática (Crozier, Hungtinton y Watanuki, 1975), ponen en evidencia que la noción de gobernabilidad, “pretendía dejar patentes los desafíos de las instituciones públicas ante la cada vez más evidente crisis del Estado de Bienestar, que coincidió con la crisis fiscal de los Estados y el surgimiento de una nueva forma de comprender la economía y la política...” (Joan O. Prats, 2003, p. 240).

En este sentido entendemos que Prats se refiere a la crisis del Estado de Bienestar o Estado Providencia, en el cual el Estado cumplía la función de motor del crecimiento económico y la de ser un proveedor directo (lógica de oferta de servicios) de los bienes y servicios derivados de los derechos sociales, en el contexto de lo que se llamó el Estado Social de Derecho. Según Prats, “...En esta primera época, se entendió por Gobernabilidad la distancia entre las demandas sociales y la habilidad de las Instituciones Públicas para satisfacerlas” (Crozier, et al., 1975, p. 241).

Es así como en contra posición al Estado de Bienestar surge, como se sabe, desde mediados de los 70`s, el Neoliberalismo o Estado Neo-regulador. El cual se empezó a implementar en Inglaterra y Estados Unidos, posteriormente, se expandió en América Latina hasta convertirse hoy en un modelo económico casi hegemónico. Esta concepción de Estado percibe el problema económico por el lado de la oferta privada: propende por mejorar las expectativas de inversión privada, mediante reducción de costos y flexibilidad de los mercados, en particular el laboral (Posada de la Peña, 1995, citado por Williams, 2010). De otro lado, este período se caracteriza por

un proceso de globalización que trajo aparejado varios fenómenos como son: Una nueva doctrina referente a la seguridad nacional -como resultado de la culminación de la guerra fría- que hace énfasis en la seguridad internacional, la lucha contra “el terrorismo” y el discurso sobre el rescate de las democracias, (Leal Buitrago, 1994, citado por Williams, 2010), apalancado con el paradigma del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos.

En este proceso se estableció como política de Estado una lógica de “empoderamiento” de la Sociedad Civil, la cual, por lo menos desde su concepción legal y filosófica (Integración del Sistema), abre campo a la Ciudadanía en el diseño, co-financiación (privatización) y ejecución de las políticas públicas (A. Vargas, 1999, citado por Williams, 2010). En ese orden de ideas, para el desarrollo de las políticas llamadas Neoliberales o del Estado Neo-regulador, el Estado cumple la función de articular los diferentes sectores que convergen en la vida social, tales como: el sector público, privado y el tercer sector. En ese sentido, sobre el papel que ahora detenta el Estado, es el de cohesionador de la sociedad y la política pública se entiende como el dispositivo útil e instrumentalizado para tal fin. Bruno Jobert al respecto anota:

Se trata de mirar las Políticas Públicas como un momento de la lucha política global: el estudio del estado en acción es también la política buscada por otros medios y en otros escenarios. Es la construcción y la puesta en marcha de un conjunto de normas con el fin de lograr una cohesión social. (Jobert, 1994, citado por Williams, 2010).

Es claro que el concepto de gobernabilidad, en sus diferentes momentos, hace referencia al resultado de la acción estatal o gubernamental en tanto resultado de su acción. Sin embargo, debemos aclarar que dichos resultados son producto de una determinada forma de organización

del Estado. Así, en el modelo neo-regulador, desaparecen los límites entre la Sociedad Civil y el Estado, tal como lo indica Jobert:

...un fenómeno fundamental que caracteriza a los Estados contemporáneos: la interpenetración creciente entre el Estado y la sociedad. El Estado nunca puede ser interpretado como un árbitro situado por encima de la sociedad. Es penetrado por las fuerzas sociales, cuyo ajuste pretende asegurar, y contribuye además a modelar la sociedad civil de tal forma que sea lo político lo que asegure la cohesión de la misma. (Jobert, 1994, citado por Williams, 2010).

Ahora bien, para lograr esta gobernabilidad, es necesario que el Estado propicie los espacios y mecanismos que permitan la consolidación efectiva de esa red institucional llamada gobernanza; pues es en esta red —gobernanza e institucionalidad— donde la Sociedad Civil interactúa con el Estado y de su interacción resulta la satisfacción o no de las demandas ciudadanas, es decir, la gobernabilidad misma. Nótese cómo en esta concepción del Estado Neo-regulador, lo público ya no puede entenderse como lo estrictamente estatal, es ahora necesario, entender lo público como una red institucional y organizacional más compleja donde la intervención de un “nuevo” actor político llamado tercer sector, hace difusa las fronteras entre lo público estatal y lo privado comunitario.

Lo anterior es relevante, pues tal como indica Jobert, el Estado disuelto en la Sociedad Civil es un hecho, por tanto, lo público es hoy lo social. Ahora bien, existen dos mecanismos complementarios de integración social: la integración del sistema que se refiere a la integración basada en la normatividad o leyes y, la integración social basada en los valores compartidos comunitarios. Según este autor la articulación de los dos procesos es el espacio donde se dan los problemas centrales de la acción del Estado y por tanto de la capacidad de gestión pública. De ello

deduce que las condiciones bajo las cuales lógicamente pueden articularse las políticas públicas, es decir, la acción del Estado, es en una sociedad en donde los valores “fundamentales” o “globales” de la sociedad sean más o menos homogéneos, dicho en otras palabras, donde la norma (que da integración al sistema) sea acatada por los sujetos (cohesión social), ello porque dicha norma está en función o es derivada de esos valores homogéneos. Dicho en otras palabras, donde la norma (que da integración al sistema) sea acatada por los sujetos (cohesión social), ello porque dicha norma está en función o es derivada de esos valores homogéneos, dicho de otra forma, de esos valores de la integración social, la norma estará subordinada a ésta.

Ello es relevante en el caso que nos ocupa, pues la ingobernabilidad y el deterioro institucional, estarán asociados a la baja capacidad de integración social de las comunidades, es decir, no basta un marco legal o gobernanza que abra espacios de participación política y comunitaria sino que, además, se hace necesaria la presencia de comunidades políticamente organizadas y actuantes del marco de la democracia participativa.

Dentro del proceso y diseño institucional, las gobernanzas o reglas del juego, han cambiado, en ocasiones como derivadas de un cambio en el sistema de gobierno y el modelo de desarrollo y, en otras oportunidades, por la dinámicas propias de las localidades potenciadas por las tendencias globales, por ejemplo las nuevas dinámicas y formas de corrupción administrativa, derivada del proceso de descentralización donde el municipio pasó a ser el eje articulador del proceso de desarrollo, gran ejecutor de gastos y captador de recursos. En este escenario, cuando en una comunidad el entramado institucional en particular lo referente a la integración social (valores compartidos) implica bajos niveles de empoderamiento, baja organización política de la

comunidad, serán síntomas que expresan deterioro de la gobernabilidad, pues ese marco implicará baja capacidad de gestión pública.

El cambio en el sistema de gobierno y modelo de desarrollo no es menos relevante en este proceso de transformación de los diseños institucionales, de hecho, este periodo se ha caracterizado por una profunda transformación constitucional (Constitución de 1991) y legal -Ley 50 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 115 de 1994, Ley 617 de 2000, Ley 715 del 2001, entre otras, -y con ellas las instituciones más relevantes de la vida social en Colombia. Ese nuevo diseño institucional llamado también “modernización del Estado” se deriva de unas políticas públicas de carácter transnacional, las cuales, propenden asignarle a la sociedad civil -y al municipio- un importante rol en la financiación y ejecutorias de la política pública mediante la participación ciudadana bajo la forma de: Control y veeduría ciudadana, democracia participativa, la contratación (bienes y servicios) de particulares con el Estado como principales mecanismos necesarios para este nuevo diseño institucional.

Ahora bien, de acuerdo con lo planteado, existe una compleja relación entre Estado y Sociedad Civil que puede ser interpretada a través del análisis de las políticas públicas, en particular examinando el proceso de diseño, implementación (ejecución) y evaluación de las mismas, pues es en este proceso que se expresa el accionar de los diversos actores públicos y privados (F. Rapetto, 1999, citado por Williams, 2010). Así, en particular sobre los resultados de éstas, la discusión en torno a la capacidad de gestión pública se concentra, sin ser indiferente al proceso global, en la especificidad del proceso que va del diseño a la evaluación de las diferentes políticas públicas. Podemos entonces entender la gestión pública en el contexto que se ha definido

de un Estado neo-regulador participativo, como la acción de los sujetos dentro del proceso de la política pública tal como lo han definido.

En este sentido, los recientes aportes en materia de acción estatal han enfatizado el concepto de gestión pública alrededor de la discusión promovida por la utilización de las técnicas administrativas inherentes al sector privado, este nuevo modelo de gestión de lo público se le denomina nuevo management público (nueva gerencia pública) donde los criterios de eficiencia, eficacia, racionalidad, propios de la gestión privada se extrapolan al ámbito de lo público gubernamental. Si bien esta es una tendencia que se impone desde el Estado central (ejemplo la Ley 617 del 2000 que racionaliza el gasto público,) no obstante su operatividad demanda una Sociedad Civil empoderada y políticamente organizada, la cual se hace copartícipe en lo local en el diseño, ejecución, cofinanciación y certificación de la calidad de los procesos de la administración y la política pública en los espacios locales.

Las Políticas Públicas, como “el instrumento” por medio del cual el gobierno puede satisfacer —directa o indirectamente— demandas ciudadanas. Siguiendo a Edgar Varela:

Usualmente se describe el campo de las Políticas Públicas como un espectro referido a la puesta en marcha de decisiones gubernamentales que implican una respuesta a diversas demandas sociales bien sean éstas propulsadas por la comunidad, la ciudadanía, los llamados grupos de interés, o finalmente, como resultado de decisiones proactivas de las propias estancias del gobierno. Dichas acciones pueden referirse tanto a las definiciones propias de la agenda pública de los respectivos gobernantes, como asumir la forma de una reacción institucional legitimadora de cara a necesidades sociales (...) también en esta

misma dirección, de manera sintética, se ha definido a las políticas públicas al estudio del Estado en acción. (Varela, 2004, p. 130)

En este proceso, las Políticas Públicas deben analizarse en una estructura multinivel y de red, donde el diseño y formulación se realiza en un nivel de la estructura social con actores estratégicos y la implementación en otro nivel con sus propios agentes sociales, quienes poseen capacidades, preferencias y racionalidades diferentes. En este punto, es necesario introducir el concepto de Mediadores entendidos como los grupos o sujetos que en el entramado institucional y organizacional —nacional, regional o local— detentan diferentes niveles de poder y con ello su intermediación entre la Sociedad Civil políticamente organizada y las esferas del alto gobierno, serán claves en la obtención de una alta o baja gobernabilidad. Entre estos mediadores estarán las familias y/o corporativos con poder político y económico en lo regional; estarán también los partidos políticos y, finalmente, las organizaciones civiles.

Los aspectos relacionados con la gobernabilidad han sido considerados como “asunto” de las personas que tuvieron posibilidades de tener acceso a la educación, a condiciones económicas favorables, a la estratificación social, todo esto con fundamento en las características culturales ancestrales de la población y en el manejo de los destinos del corregimiento desde la cabecera municipal a la cual pertenecía, en este caso en concreto al municipio de Santander de Quilichao. La gobernabilidad antes de la municipalización estaba orientada a la participación en la contienda electoral, únicamente. Desde la cabecera municipal se orientaban todos los proyectos de desarrollo, con una participación mínima de los líderes y lideresas del corregimiento de Villa Rica de esa época (antes de 1999).

A partir de la municipalización de Villa Rica, los retos para los gobernantes y la comunidad, implican esfuerzos que tienen trascendencia en el devenir del ente territorial, más allá del gobierno de turno, la capacidad institucional y la disponibilidad de los recursos con que se cuenta en cada período, por lo tanto es necesario orientar la gestión bajo unos principios que garanticen el acrecentamiento de la oferta de bienes y servicios y su distribución equitativa, una cultura del respeto por los derechos humanos, la búsqueda de la paz y la generación de riqueza con especial esmero hacia los grupos poblacionales que enfrentan mayor dificultad para acceder a los beneficios del desarrollo y tener una vida digna. Uno de los mayores retos para los gobernantes era lograr la vinculación de todos los sectores, actores y fuerzas vivas del municipio y mantenerlas comprometidas en todo el proceso que se adelanta para lograr la meta propuesta desde la creación como municipio; mantener la cohesión de estos grupos de interés dándoles participación activa en todos los procesos de desarrollo de la comunidad, liderados desde la perspectiva de los gobernantes locales.

Es así como cada uno de los gobiernos ha hecho la propuesta desde la perspectiva social identificando cada uno de estos períodos de gobierno con slogan enfocado a los intereses sociales y comunitarios así:

Tabla 7. Gobernantes del municipio de Villa Rica desde 1999 a 2016

Nombre gobernante	Período	Slogan
Álvaro Bustamante Sandoval	Enero 1999 a mayo 1999	Un municipio en marcha
Arie Aragón	Mayo 1999 a mayo 2003	Con todos y para todos
María Edis Dinas	Mayo 2003 a mayo 2005	Porque el Ser es lo primero
Claudia Ximena Castillo Lerma	Mayo 2005 a diciembre 2007	Porque Villa Rica se lo merece
Arie Aragón	Enero 2008 a diciembre 2011	De la mano con el pueblo
James Guillermo Mina Ballesteros	Enero 2012 a diciembre 2015	Porque hay que invertir en la gente
Yenny Nair Gómez	Enero 2016 a diciembre 2019	Construyendo futuro lograremos la paz

Fuente: Elaboración propia.

Los habitantes del municipio de Villa Rica, en términos generales, se han identificado con las políticas de los gobernantes, aunque no se hayan cubierto todas sus expectativas a través de la ejecución de los planes de gobierno de cada uno de ellos, con excepción de la alcaldesa actual. De acuerdo con Jobert, “...Es claro que el concepto de gobernabilidad, en sus diferentes momentos, hace referencia al resultado de la acción estatal o gubernamental en tanto resultado de su acción”, sin embargo, los habitantes del municipio consideran que la interrelación con sus gobernantes, el ser escuchados, el reconocimiento que se hace de ellos por parte de los miembros de la administración pública les permite tener eco en la administración en la cual han sido partícipes de la elección de los gobernantes.

En este contexto podríamos aseverar que el concepto de gobernabilidad está mediado por la idiosincrasia de los habitantes y las condiciones bajo las cuales se realiza el proceso de selección

de los gobernantes (elección electoral), la posición política de las personas que no eligieron al gobernante de turno y las condiciones internas y externas que afectan al municipio.

Entrevista personal con Yenny Nair Gómez, líder comunitaria, 29 de enero de 2016:

¿Recuerda usted cómo se elegían los candidatos a Alcaldía Municipal y Concejo Municipal hace 17 años y cómo se eligen actualmente?

Los líderes y las lideresas nos reuníamos y determinábamos quién podría participar; había consenso con los dirigentes políticos de Santander de Quilichao y se elegían dos (2) representantes para participar en la contienda electoral del Concejo Municipal.

Hoy existen movimientos políticos o más bien agrupaciones políticas en el municipio donde se determinan los candidatos, bien sea por consenso o por imposición de los líderes de la comunidad.

¿Qué ha cambiado en las costumbres políticas?

Considero que la visión de trabajo por la comunidad desde la política se ve más como una opción económica.

¿Qué es la política para usted?

La política para mí es pensar en el otro, servir a los demás e implementar estrategias para gobernar.

Entrevista personal con Dinacelly Mera Viáfara, exconcejal del municipio, 10 de febrero de 2016:

¿Recuerda usted cómo se elegían los candidatos a Alcaldía Municipal y Concejo Municipal hace 17 años y cómo se eligen actualmente?

Los candidatos a la Alcaldía Municipal y al Concejo Municipal, se elegían de la misma manera acorde, con las leyes vigentes aplicadas en su momento, las cuales no han sufrido cambios sustanciales.

¿Qué ha cambiado en las costumbres políticas?

Ya nuestra gente ha dejado de votar y elegir a nuestros líderes y representantes por sus propuestas de beneficio a la comunidad para hacerlo por beneficios particulares, los cuales prevalecen a la hora de decidir los gobernantes.

¿Qué es la política para usted?

Para mi es la forma que permite a un grupo de personas proponer soluciones para solucionar dificultades colectivas que permitan el mejoramiento de la condiciones de vida de las personas.

Entrevista personal con Fraydaley Echeverry Mayor Lideresa Red de Mujeres Norte de Cauca, 12 de febrero de 2016:

¿Recuerda usted cómo se elegían los candidatos a Alcaldía Municipal y Concejo Municipal hace 17 años y cómo se eligen actualmente?

El acceso a cualquier cargo de poder político era muy sesgado no se rotaba, siempre los mismos y las mismas, hace 17 años éramos el corregimiento más grande que tenía Santander de Quilichao, la votación era muy significativa a la hora de definir gobernante; nuestros concejales en esa época eran minoría, eso era negativo ya que los beneficios para Villarrica eran muy pocos por no decir ninguno. En términos de participación hace 17 años para los hombres y para las mujeres, especialmente, era muy mínima, muy escasa, antes del año 1999, esos líderes y lideresas no es que no tuvieran un poder de liderazgo, sino que no les habían dado la posibilidad de demostrarlo.

¿Qué ha cambiado en las costumbres políticas?

Las costumbres políticas han cambiado desde el punto de vista que hay mayor posibilidad de participación, generar debates, que se puede plantear y discutir las ideas, que el ciudadano y la ciudadana se sientan parte de un gobierno; que los planes de gobierno, políticas, proyectos y programas respondan a las necesidades sentidas de la comunidad, y no sean decisiones centralizadas y pensadas por unos pocos. Así mismo hay mayores posibilidades de hacerle seguimiento a los programas, o planes de desarrollo que los gobernantes proponen, primero porque los tenemos muy cercanos y también porque los mecanismos de participación ciudadana han permitido una proliferación de comités de todo tipo ya sean oficiales o de tipo comunitario, lo que permite una mayor cercanía entre el gobernante y el ciudadano, hay digamos una mayor cultura de participación, ya no son pocos los que acuden a las urnas, porque es que antes eran los adultos y las adultas los únicos que asistían a las urnas, hay mayor apertura y jovencitos y jovencitas acuden a ejercer el voto de forma masiva y son partícipes de todos los procesos sociales, comunitarios, políticos y culturales. Yo hago mucho énfasis en el hecho que las mujeres participan activamente y que hayan sido elegidas tres mujeres alcaldesas, ha habido un cambio significativo, pero también dentro de la misma dinámica de la política del municipio se ve la posibilidad de que esa línea de la equidad se pueda seguir dando, comparado con otros municipios del norte del Cauca donde es muy difícil que se dé, de hecho en las pasadas contiendas se habló muy bien del municipio de Villa Rica, ya que tenía dos candidatas mujeres frente a cuatro candidatos hombres, es un cambio muy grande ya que casi estamos compitiendo en condiciones de igualdad, por lo menos nosotras mismas estamos generando esas condiciones para llegar al poder político, y ya nos da miedo poner nuestro nombre y demostrar que también somos capaces de poder ejercer esos cargos, que lo hacemos bien y podemos relacionarnos con esos otros actores políticos que son muy importantes y que tradicionalmente nos han utilizado como escalera y como un instrumento que permitía que el otro llegara. Ahora nos sentamos en igualdad de condiciones en la contienda electoral y tenemos muchas posibilidades de llegar al poder.

¿Qué es la política para usted?

El ejercicio cotidiano que hacemos que lo que busca es poder ayudar a los demás, desde que el político pone su nombre en consideración para la elección popular, político es

también quien y busca satisfacer las necesidades de su comunidad, también es lograr que los habitantes del sector cuenten con garantías de la obtención de servicios. Para mí quien cumpla con estas condiciones tiene vocación política. Es quien tiene la capacidad de liderazgo, tiene principios y valores.

La política también trata del tema de lo social, proliferan las organizaciones sociales, comunitarias, entre ellos grupos de jóvenes, adultos mayores, de mujeres, de grupos productores, hay una fuerza política muy importante, representada no solamente en la administración municipal sino en la fuerza política de las organizaciones sociales tanto en el casco urbano como rural. Finalmente fue muy acertado tomar la decisión de ser municipio, porque este municipio tiene una condición hacia futuro muy positiva no solamente en términos económicos, sino también en el desarrollo social, utilizando todos los medios, el talento humano, el don de gentes, este es un municipio que sirve de referente para otros de la región de la forma misma como iniciamos el proceso, la forma como lo logramos de una manera colectiva, a pesar de nuestras diferencias seguimos construyendo para que el municipio crezca; de una u otras manera hemos logrado el crecimiento, la credibilidad de otros y de otras y que hemos logrado hacer una gran gestión para hallar recursos de cooperación internacional y nacional, para apalancar todos los proyectos que se plantean desde la administración municipal

La lideresa considera que: En términos de gobernabilidad, los cambios han sido positivos desde 1999 hasta la fecha. Antes era un gobierno muy centrado, con mucho caudillismo, el poder político estaba centrado en dos o tres personajes, el acceso a cualquier cargo de poder político era muy sesgado no se rotaba, siempre los mismos y las mismas, a pesar de ser el corregimiento hace 17 años más grande que tenía Santander de Quilichao, la votación era muy significativa a la hora de definir gobernante en Santander de Quilichao, nuestros concejales en esa época eran minoría, eso era negativo ya que los beneficios para Villa Rica eran muy pocas por no decir ninguna, en los temas de la satisfacción de las NBI, la gobernabilidad compartida era inconcebible desde el punto de vista de género antes del año

1999, Villa Rica ha tenido tres alcaldesas, que ha sido muy importante para Villa Rica que de haber seguido en Santander de Quilichao no se hubiera dado.

En términos de participación hace 17 años era muy mínima, muy escasas, para las mujeres especialmente, antes del año 1999, esos líderes y lideresas no es que no tuvieran un poder de liderazgo sino que no les habían dado la posibilidad de demostrarlo, entonces cuando Villa Rica ya es municipio, ya se pudo demostrar su liderazgo en su sector, barrio o vereda, a través de las Juntas de Acción Comunal, y son las personas que actualmente han llegado a ocupar espacios de decisión y de poder político no solo a nivel local sino también regional y departamental y esto ha sido un cambio muy positivo para Villarrica, y especialmente como ordenadores del gasto.

También se posicionó la incidencia Afrodescendiente, ya que antes del año 1999 cuando se pertenecía a Santander de Quilichao esta etnia es minoría y casi excluida de ocupar espacios de decisión y de poder y al ser municipio se establece una relación directa con el gobierno departamental y nacional y en ese sentido ha crecido mucho. Por otro lado la gobernabilidad ha permitido la satisfacción de las NBI, ya en manos de los villaricenses donde ha garantizado tener servicios públicos como: agua, alcantarillado, vías pavimentadas, energía eléctrica, erradicación de una enfermedad como la lepra en la zona rural, centro de salud antes de esta fecha era inconcebible pensar en contar con uno en la población, conectividad que hasta el año 1999, no existía.

Cuando se requería hacer una llamada de urgencia había que desplazarse hasta Puerto Tejada. En Villa Rica en esa época existía un Telecom con un solo teléfono, era muy limitado su funcionamiento por la capacidad instalada y el horario de atención, en fin hemos crecido durante estos 17 años, pensar como éramos antes y cómo hemos crecido el desarrollo ha sido grande nadie se imaginaría. El hecho de estar las empresas en villa rica han generado empleo, y eso ha permitido que los habitantes de Villa Rica, trabajemos en nuestro propio territorio. Porque antes había un desplazamiento masivo hacia la ciudad de Cali, hay empresas propias, hay mercado para la población. Tenemos la posibilidad de

elegir a nuestros gobernantes, teníamos que seguir los lineamientos del líder. La descentralización nos ha permitido tener autonomía política, económica y financiera”

Se puede concluir que de los principales cambios ocurridos desde la municipalización hasta la fecha ha sido en la gobernabilidad e infraestructura, desde el punto de vista de la descentralización lo que trajo consigo la autonomía política, económica, fiscal, permitiendo con ello el desarrollo de la comunidad villaricense los cuales son los principales beneficiarios de este proceso , ya que hacia sus intereses generales deben ir encaminados todas las políticas públicas de desarrollo para que generen bienestar general.

CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES

Durante el proceso de municipalización se generó desarrollo y crecimiento industrial con la llegada de las empresas, de igual manera que el cambio en los patrones de producción pasando de agricultores a asalariados.

La existencia de algunas las empresas y la llegada de otras, a los parques industriales (actualmente Zona Franca en Parquesur) hizo que la población de Villa Rica concibiera, expectativas sobre el mejoramiento del estándar de vida, acceso a la educación y el progreso para la comunidad, las cuales después de 17 años de municipalización no se cumplieron en un alto porcentaje pues el empleo y la generación de ingresos laborales no se dio debido a varios factores a saber:

La población villaricense no cumplió con los perfiles definidos por las organizaciones sino para cargos de bajo nivel salarial (operarios, servicios generales y seguridad), por una parte y por la otra en cargos de nivel medio y altos se ha privilegiado al personal de la ciudad de Cali, quienes poseen un nivel de escolaridad superior y experiencia laboral.

La creación de estas empresas incidió también en la llegada de numerosas personas de otras zonas del país, quienes han contribuyendo al aumento de la población mestiza, permeando las costumbres y cultura de los afrodescendientes habitantes nativos, los cuales prevalecen en la población.

Los incentivos tributarios otorgados por el municipio de Villa Rica a los largo de su existencia a las diferentes empresas asentadas en su territorio, contribuyeron notablemente a su desarrollo económico, pero no así para la población. Algunos miembros representativos de la comunidad indígena consideraron que "...ese dinero que dejaron de pagar los industriales debió revertirse en la comunidad y eso, no ha ocurrido", -según expresión del exsenador Jesús Piñacué.

Las condiciones de empleabilidad obligó a los habitantes de la zona del norte del Cauca, iniciar el proceso de calificación de la mano de obra a través de diferentes estrategias y en la actualidad el porcentaje de nortecaucanos y específicamente de villaricenses es más alto que al inicio de la implementación de la ley debido a la demanda de las empresas.

En el aspecto de seguridad, se puede concluir que la comunidad gozaba de mayores garantías de seguridad y convivencia porque el corregimiento estaba habitado por personas mayoritariamente raizales, con fuertes lazos de familiaridad y cultura en las cuales se enfatizaban los valores y que actualmente se debe fortalecer por los altos niveles de hechos de violencia que se presentan especialmente por la población joven.

En el aspecto educativo se ha avanzado ostensiblemente, en la cual la población y en especial los jóvenes están accediendo más frecuentemente a la educación superior por las mismas condiciones brindadas desde el estado para ser beneficiarios de todos estos programas, cosa que antes no sucedía por la dificultades que se presentaban en especial por la falta de recursos económicos por parte de las familias campesinas en su mayoría que habitaban nuestra región.

Además se ha aumentado la cobertura de instituciones educativas permitiendo mayor acceso de población educativa.

Por parte de la Gobernabilidad se puede concluir que de los principales cambios ocurridos desde la municipalización hasta la fecha ha sido en este sector desde el punto de vista de la descentralización lo que trajo consigo la autonomía política, económica, fiscal, permitiendo con ello el desarrollo de la comunidad villaricense los cuales son los principales beneficiarios de este proceso, ya que hacia sus intereses generales deben ir encaminados todas las políticas públicas de desarrollo para que generen bienestar general.

Desde mi perspectiva con conocimiento real de todo el proceso de municipalización de Villa Rica, se concluye que los cambios ocurridos durante estos 17 años de vida territorial han sido muy notorios y significativos para la comunidad en los sectores estudiados como: Seguridad, Educación, Infraestructura y Medio ambiente, comportamientos y valores y gobernabilidad, ya que esta metamorfosis ha incidido de una forma directa o indirecta en la comunidad, en la cual se ha ido evidenciando en el diario vivir, donde los hechos datan de esa transformación en seguridad, antes de la municipalización, nos cuidábamos los unos a los otros, éramos una familia, todos nos conocíamos, hoy han llegado diversas familias con sus arraigos y culturas que han permeado nuestra esencia, además la infraestructura ha crecido con calles pavimentadas, construcciones modernas, muy diferente a la infraestructura de hace 17 años cuando caminábamos únicamente tres calles principales sin pavimentar, rodeadas de charcos de agua, ya que no se contaba con sistemas de Alcantarillado Fluvial., y que decir de las tradiciones donde hace 17 años, la comunidad villaricense, predominaba la celebración de Ritos como las Adoraciones del Niño Dios,

en la cual había gran participación de las niñas y Mujeres adultas , las cuales eran el eje principal de tal actividad, donde se buscaba la permanencia y rescate de esta tradición , naturalmente de la comunidad afrodescendientes la cual predominaba en la época.

Todos estos cambios han llegado con el Desarrollo de una forma positiva que hace a esta comunidad villa ricence a la vanguardia de todos estos procesos de globalización a nivel mundial y que cada día nos obliga a todos y a todas a contribuir al desarrollo y bienestar de la comunidad, en la cual unidos y unidas vamos a construir futuro y así lograremos paz, equidad, justicia social.

RECOMENDACIONES

Se hace necesario establecer los canales de comunicación efectivos, eficientes y constantes entre los dirigentes municipales y los empresarios para trabajar mancomunadamente en la búsqueda de soluciones concertadas a las problemáticas actuales.

Se debe propender por una política de conservación de los rasgos culturales tradicionales de la población afrodescendiente, sin excluir de esta propuesta a las personas de diferentes etnias que habitan en el territorio.

Se hace necesario reorganizar el entorno laboral de las zonas francas con el fin de permitir una mayor participación de la población afrodescendiente en los cargos de nivel medio y alto de las organizaciones asentadas en éstas.

En cada uno de los sectores estudiados como: seguridad, educación, infraestructura y medio ambiente, comportamiento y valores, gobernabilidad, se debe mantener las fortalezas, mejorar las debilidades, prevaleciendo los intereses generales de la comunidad que conlleven al mejor estar, especialmente garantizarle a los niños y las niñas unas situaciones de equidad, desarrollo, de una manera integral donde a través de ellos se responda a la construcción de un futuro donde predomine la paz y la seguridad entre los miembros de la sociedad, especialmente la villaricense que propende ser territorio de paz.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaldía de Villa Rica - Cauca. (2010). *Compilación histórica de la memoria del Municipio de Villa Rica-Cauca. Tomo 1. Compilador Alfredo Viveros Balanta.*
- Alcaldía de Villa Rica - Cauca. (2012). *Plan de Desarrollo Municipal de Villa Rica 2012-2015.*
- Alcaldía de Villarica - Cauca. (2014). Obtenido de <http://www.villarica-cauca.gov.co>
- Alonso C, J.C. y Lotero, A.M. (2010). *10 años de la Ley Páez. Impacto economico.* Obtenido de ICESI: http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-156657_Archivo_pdf.unknown
- Alonso y Lotero. (2008). Obtenido de <http://revistas.usb.edu.co/index.php/GuillermoOckham/article/view/438/251>
- Asamblea Departamental del Cauca. (1998). *Ordenanza 021 de 1998.* Villa Rica - Cauca.
- Banco de la República. (2007). Bogotá.
- Campos M., A., Quintero C. P. y Martínez E., A. . (2013). *Ensayos sobre economía regional .*
- Cauca Web. (2012). Obtenido de (http://moe.org.co/home/doc/moe_mre/2012/CAUCAWEB.pdf)
- CEDET. (s.f.). *Conceptos básicos.* Obtenido de http://www.cedet.edu.ar/dlocal/conceptos_basicos.pdf
- Colmayor Cauca. (2012). *Plan del desarrollo del departamento del Cauca.* Obtenido de (http://www.colmayorcauca.edu.co/documentos/unimayor/plan_desarrollo_departamento_2012_2015.pdf)
- Colombia. (1993). *Ley 70.* Bogotá D.C.
- Colombia. (1995). *La Ley 218 de 1995. Ley Páez.* Bogotá D.C.: Diario Oficial No. 42.117 22 de noviembre de 1995.

Concepto de gobernabilidad. (s.f.). Obtenido de

http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoral/docs/red_diccionario/gobernabilidad.htm

Cotorruelo. (2001).

Crozier, M.J., Hungtinton, S.P. y Watanuki, J. (1975). *The Crises of Democracy*.

DANE. (2005). *Censo de población*.

DANE. (2005). *DANE - Información estadística (Proyecciones de población municipales, por sexo y grupos de edad. Periodo 2005 - 2020)*. Bogotá.

De Roux, G. (1988). *El norte del Cauca: aislamiento, resistencia y campesinado*. Cali: Universidad del Valle. Facultad de Sociología. Mimeo.

De Roux, G. (1991). Orígenes y Expresiones de una Ideología Liberal. (U. d. Valle, Ed.) *Boletín Socio económico* (22).

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2008).

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2013). *Desempeño Fiscal de los departamentos y municipios*. Bogotá.

DNP. (2011). *Magnitudes financieras municipales del periodo 2011 a 2013*. Obtenido de <http://www.dnp.gov.co>

Gamarra. (2007). *La economía del departamento del Cauca: concentración de tierras y pobreza*.

Gómez y Valencia. (2003). *Los hallazgos del Grupo de Investigación de Desarrollo socioeconómico en comunidades rurales*.

González C., V. y Valencia O., A. . (2003). “*La Ley Páez en el norte del Cauca, y su influencia en la comunidad de Villarrica. Hallazgos iniciales.*” Grupo de investigación “*Desarrollo socioeconómico en comunidades rurales*”. . Cali: Universidad de San Buenaventura.

- González S. (2003). *La Ley Páez en el norte del Cauca, Colombia, y su influencia sobre la comunidad de Villarrica*.
- Hoffman, O. (2007). “*Comunidades negras en el pacífico colombiano. Dinámicas e innovaciones étnicas*”. IFEA (Instituto Francés de Estudios Andinos). Tomo 244 de la colección *Trabajos del Instituto Francés de Estudios Andinos*.
- La Municipalización del Desarrollo Rural en América Latina: situación actual y perspectivas*. (1997).
- Lemos A., A. (2014). *Impacto de la inversión educación técnica y tecnológica sobre los indicadores de la calidad de vida de los hogares en el norte del Cauca. Trabajo de grado*. . Cali: Universidad Autónoma de Occidente. Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas.
- Maguemati W. et al. (2012). *Movimiento Social Afrocolombiano, Negro, Raizal y Palenquero: El largo camino hacia la construcción de espacios comunes y alianzas estratégicas para la incidencia política en Colombia*. Universidad Nacional.
- Pardo V., P-. (2010). *Análisis de los procesos decisorios en torno a las exenciones tributarias en el caso de la Ley Páez. Trabajo de grado. Politólogo Trabajo de Grado para optar al título de politólogo. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. 2010*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- PNUD. (2012). Obtenido de http://www.pnud.org.co/2012/odm2012/odm_cauca.pdf.
- Prats, J.O. (2003). El concepto y el análisis de la gobernabilidad. *Revista Instituciones y Desarrollo* (14-15), 239-369.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2012). *Cauca frente a los objetivos del Milenio. Estado de avance*.

Vázquez B., A. (1999). *Desarrollo, Redes e Innovación. Lecciones sobre desarrollo endógeno.*

Madrid: Ed. Pirámide.

Vázquez B., A. y Madoery, O. (2001). *Transformaciones globales, instituciones y políticas .*

Viera S. (2011). *Gobierno local por políticas públicas: Posibilidades y Restricciones para los municipios colombianos.*

Williams, M.S. (2010). *La gobernabilidad, gestión pública, la institución, la integración social y del sistema.*

Zuluaga. (2003). *La agroindustria en el norte del Cauca: una mirada histórica. Informe preliminar de investigación.*

ANEXOS

Anexo A. Reseñas de lideresas entrevistadas

NOMBRE	PERFIL	RESEÑA
YENNI NAIR GOMEZ	ALCALDESA VILLARICA	Líder comunitaria con gran trayectoria en cargos públicos y sociales, creadora del proceso de municipalización de villa rica, su participación constituyó un eje importante en la creación del mismo, inspiración y ejemplo para las demás mujeres villaricenses. Es administradora de Empresas Egresada de la Universidad del Valle.
DINACELLY MERA VIAFARA	EXCONCEJAL DEL MUNICIPIO Y LIDER COMUNITARIA	Líder comunitaria con experiencia en lo público, con perfil a lo social, se desempeñó como concejal del municipio durante el periodo 2008-2011 en el municipio de villa Rica. Es contadora Pública egresada de la Universidad del Valle, participó activamente en la creación del Municipio.
FRAYDA LEY ECHEVERRY	LIDEREZA DE LA RED DE MUJERES DEL NORTE DEL CAUCA	Lidereza de la Red de Mujeres del Norte del Cauca, psicóloga, con experiencia en lo social, especialista en género, gran defensora de los derechos de las mujeres, participo en el proceso de municipalización.

Anexo B. Formato entrevista aplicada

A continuación presento a ustedes cinco categorías específicas para trabajar los principales cambios socio-culturales a saber:

- Seguridad
- Educación
- Infraestructura y medio ambiente
- Valores y comportamiento
- Gobernabilidad

De acuerdo a estos cinco ejes temáticos, por favor desde su perspectiva y como Actor Principal de este proceso de municipalización deme su opinión en cada uno y además responder el siguiente cuestionario:

¿Desde cuándo vive usted en Villa Rica?

-Recuerda cómo era villa rica antes del año 1999

-Qué cambios cree usted que ha tenido villa rica desde 1999-2000; 2003-2005; 2010-2015.

-Con qué servicios públicos contaba Villa Rica en el periodo 1999-2000; 2003-2005; 2010-2015.

-Cree usted que ha mejorado la prestación de los servicios públicos desde 1999 hasta 2015?

- ¿Cuántas escuelas había en Villa Rica en 1999?

- ¿Sabe usted cuántas escuelas EXISTEN hasta el 2015?
 - ¿Qué opina usted acerca del equipamiento municipal desde 1999-2000; 2003-2005; 2010-2015.
 - ¿Qué costumbres y comportamientos en la comunidad QUE PARA USTED SEAN RELEVANTES existían antes de 1999 y considera que a la fecha han cambiado, se han mantenido, explique
- Recuerda cómo se elegían los candidatos a alcaldía y concejo hace 17 años y como se eligen actualmente
- ¿Qué ha cambiado en las costumbres políticas?
 - ¿Qué es la política para usted?